

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 21 de marzo de 2016

Número 1.261

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (3/2016), ordinaria, celebrada el lunes, 14 de marzo de 2016

Presidencia de D. Pablo Cavero Martínez de Campos

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Pablo Cavero Martínez de Campos.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Pablo Cavero Martínez de Campos, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María Carlota Merchán Mesón y don Julio Ransés Pérez Boga.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos.

Página..... 5

- Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de febrero de 2016.

Página..... 5

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para rectificar el error material advertido en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, aprobado por el Pleno en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el 23 de diciembre de 2015.**
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veintisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en treinta y un expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en veintisiete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 22 de diciembre de 2015 de modificación del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 por el que se establecieron los precios públicos por la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 22 de diciembre de 2015 de modificación del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 por el que se establecieron los precios públicos por la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños.**
Página..... 8 y 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 8.-** Pregunta n.º 2016/8000287, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cual es el protocolo de acceso a información padronal en relación a menores sujetos [a] custodia compartida”.
Página..... 9
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Merchán Mesón y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2016/8000296, formulada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando información “sobre la aplicación en el Ayuntamiento de la Instrucción 3/2012 del Área de Economía y Hacienda por la que se establece la obligación de solicitar tres presupuestos en los contratos menores a partir de mil euros”.
Página..... 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2016/8000297, formulada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2016/8000343), interesando conocer “cuál es la posición del Delegado de Economía y Hacienda en la Mesa de Negociación con los representantes de los trabajadores, y con especial alusión al Acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y las Centrales Sindicales de 23-12-2015”.
Página..... 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2016/8000302, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la liquidación del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2015, “las causas que provocan las diferencias positivas, entre las previsiones iniciales y los derechos reconocidos netos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (11300), el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (11600), Impuesto sobre Construcciones y Obras (290), Impuesto sobre actividades económicas (130) y Multas (391)”.
Página..... 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2016/8000303, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando, una vez aprobada la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2015, información sobre los remanentes de crédito, algunos con porcentajes muy importantes sin aplicar, como los de Medio Ambiente y Movilidad y de Desarrollo Urbano Sostenible, y sobre el remanente negativo de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.
Página..... 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2016/8000304, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, “una vez liquidado el ejercicio 2015, conociendo el superávit, al igual que las inversiones financieramente sostenibles no ejecutadas en el 2015”, si “pueden informar cuál es el importe de la amortización nueva prevista de deuda para el ejercicio 2016 y calendario de amortizaciones”.
Página..... 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 14.-** Pregunta n.º 2016/8000307, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, información “sobre su política de arrendamientos: qué edificios municipales están vacíos, qué se pretende hacer con ellos y qué arrendamientos se van a ir eliminando en el 2016 y en años sucesivos” y si “puede enumerar qué edificios municipales arrendados está previsto mantener arrendados”.
Página..... 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sánchez Mato.

- Punto 15.- Pregunta n.º 2016/8000311, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de junio de 2015, que anuló los apartados 2 y 3 del artículo 11 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, en relación con la conocida como “tasa de vados”, “cómo va a afectar esta sentencia a los sujetos pasivos de la tasa, qué consecuencias tendrá sobre las arcas municipales, qué ha hecho y qué va a hacer el Equipo de Gobierno en este asunto”.**
- Página..... 19
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sánchez Mato.

Comparecencias

- Punto 16.- Comparecencia n.º 2016/8000293, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, a petición propia, “a fin de informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2015”.**
- Página..... 21
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Moreno Casas.
- Punto 17.- Comparecencia n.º 2016/8000298, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para que explique la política del Ayuntamiento en relación con las empresas inversoras en la Ciudad de Madrid y en particular con el grupo inversor chino Wanda”.**
- Página..... 29
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Merchán Mesón.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
- Página..... 39
- Finaliza la sesión a las quince horas y cuarenta y un minutos.
- Página..... 39

(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos).

El Presidente: Buenos días a todos. Bienvenidos a esta Comisión de Economía y Hacienda, que además hoy trae dos comparencias, por lo tanto tiene una duración estimada hasta las tres y media aproximadamente, por tanto trataremos de mantener la disciplina en los tiempos, siempre con la flexibilidad requerida, pero dada la larga duración de esta comisión, sí les ruego que traten los señores concejales de atenerse a los tiempos establecidos.

Me dice el señor secretario que tenemos *quorum*, por tanto arrancamos esta comisión y tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de febrero de 2016.

El Presidente: Sí. ¿Votación del acta por parte del Grupo Ciudadanos?

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por tanto este punto primero.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de febrero de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para rectificar el error material advertido en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, aprobado por el Pleno en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el 23 de diciembre de 2015.

El Presidente: Para el turno de debate nos pedía la palabra el Grupo Popular. No sé si por parte del Grupo Ciudadanos o Grupo Socialista quieren intervenir.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** No.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** No.

El Presidente: Pues tiene la palabra don José Luis Moreno por parte del Grupo Popular.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, presidente. Gracias, señor concejal, por su presencia en esta comisión.

El viernes pasado fuimos a ver este expediente, que básicamente lo que dice es que la corrección de errores es porque quien aparecía en el presupuesto que se aprobó por el Pleno, que era una subvención nominativa de un millón de euros a favor de la International Indian Film Academy, se corrige y el nuevo beneficiario es una empresa privada, que está radicada en Singapur, es una empresa de Singapur que se llama Wizcraft International Entertainment, que básicamente lo que hace es una empresa, que es la dueña de la marca, de la marca, con derechos de propiedad de algo que se llama International Indian Film Academy, que no tiene personalidad jurídica.

Lo que hice o lo que hicimos el viernes fue meter las palabras Wizcraft International Entertainment Singapore en Internet y nos encontramos con un par de sorpresas:

Una, fechada en junio de 2015, que decía que la Unidad de Delitos Económicos de Bombay, Economic Offenses Wing, en inglés, estaba investigando si esta empresa había recibido fondos sospechosos de una compañía de marketing que se llama CUNET, que está radicada en Hong Kong y que es propietaria o que estaba siendo investigada por una estafa piramidal de inversores, y había varias denuncias de varios estafados porque esta estafa, en torno a 406 millones de rupias, que son 6 millones de euros al cambio, pues decían que se estaba desviando fondos de esa empresa CUNET a la financiación de estos premios, que estaban siendo organizados por Wizcraft, que era quien recibía estos fondos de CUNET.

Y la segunda sorpresa que encontramos también es que en 2016, exactamente en febrero, hace tres semanas, se había abierto una información reservada, una primera información —en inglés el término es First Information Report— que es investigación por negligencia, con un incendio provocado en Mumbai, en la celebración «Hecho en la India», 14 de febrero de 2016, que precisamente Wizcraft International Entertainment Singapore estaba organizando hace tres semanas, un cortocircuito que se produjo, agravado por la presencia de material combustible prohibido debajo del escenario. Por eso se abre esa investigación, puesto que todo el escenario quedó totalmente arrasado y afectó a 7.000 personas dentro de un centro que se llama Girgaum Chowpatty; fue totalmente impresionante, están las fotos en Internet, los videos en Internet y había cerca de 300 dignatarios de diferentes áreas de la India en este

evento, por el que había cobrado esta empresa Wizcraft International Entertainment 4 millones de rupias, al cambio, 54.000 euros, en un evento de 7.000 personas.

Claro, yo cuando vi esto en Internet dije: ¡qué desastre! Vamos a subvencionar o vamos a entregar un millón de euros a una empresa que al menos en Internet tiene estas dos noticias negativas, y pensé en un título de película, que sería: ¡oh, no, qué desastre! En hindú se dice Baba son, Baba son, ¡qué desastre!

Los decorados, Wizcraft, que es investigada por la unidad de delitos económicos por recibir fondos de CUNET, protagonista de una estafa piramidal en junio de 2015, e investigación policial por la negligencia de tener material altamente inflamable prohibido debajo del escenario que colapsa y agrava el incendio del evento «Hecho en la India», con 7.000 asistentes, en febrero del 2016.

Con respecto a que la empresa era de Singapur, tranquilos, Singapur ya no es un paraíso fiscal, lo fue hasta hace cuatro años pero ya no es un paraíso fiscal, pero llama la atención que al final los fondos se le entreguen a una empresa India que tiene sede —o por lo menos esta— en Singapur, que es la que va a recibir los fondos, una empresa de Singapur.

Y al final, la producción era a cargo del Ayuntamiento de Madrid, nos hemos convertido en productores. El Ayuntamiento de Madrid va a entregar un millón de euros, procedente del IBI de los madrileños, mediante una subvención nominativa.

Yo ahí sí que le diría al concejal de Hacienda, que al final es el que nos propone este cambio, que vigile, que pida explicaciones y que ponga todos los elementos de control que sean necesarios para que esto no suponga un problema futuro para el Ayuntamiento y para los ciudadanos de Madrid; vigilar a quienes vamos a patrocinar con un millón de euros, el compañero de viaje de esta aventura exótica y exuberante, pedir explicaciones sobre lo aparecido en los últimos meses en los titulares de la prensa.

Hay que ser fuerte con los poderosos, evidentemente, Wizcraft es una empresa poderosa y fuerte, pero el Ayuntamiento de Madrid lo es más, y tiene que exigir responsabilidades si es que realmente las tiene y si esas investigaciones están en marcha y cuáles son los resultados, y poner los elementos de control para evitar que esta iniciativa termine mal.

Quiero ofrecer nuestro apoyo como Grupo Popular para ser fuertes en plantarnos en el sentido de si es verdad que esta empresa tiene todos estos líos con la justicia, y si terminar con una frase de Gandhi, ya que estamos hablando de la India, que viene al caso, ¿no?, y es: «la voz humana nunca podrá cubrir la misma distancia que la pequeña y silenciosa voz de la conciencia».

En el fondo nosotros tenemos que tener la conciencia tranquila si vamos a entregar ese millón

de euros procedente de los impuestos de los madrileños a esta empresa de la India.

Por mi parte nada más y anunciar que nuestro grupo va a votar en contra del punto 2. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno, ¿quiere intervenir el señor concejal?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, José Luis, por la información que nos has facilitado en Junta de Portavoces y has ampliado ahora, que yo reconozco que desconocía en cuanto a los detalles judiciales y eso, pues, evidentemente, no habla nada bien de mi capacidad de investigar, cuando creo que hemos defendido en muchísimos foros y también en esta propia comisión la necesidad de ser muy ágiles en la investigación de la contratación pública, y esto es una parte de la contratación pública, y evidentemente pues reconozco en este caso que yo desconocía esos elementos que han sido fruto de una investigación preliminar, como bien dices, simplemente con acceso a datos de Internet, sin más. Con lo cual, bueno, en ese sentido tomo nota y acepto públicamente esa información, diríamos, como elemento clave de que hay una parte de mi trabajo que no he hecho correctamente, ni yo ni mi equipo.

Simplemente decir que, evidentemente, en cualquier detalle, eso no me hace pensar que el acontecimiento que esta empresa organiza sea un acontecimiento más o menos deseable por el hecho de los problemas que la empresa tiene, pero en este caso yo debiera haber conocido esa información y no la conocía.

En cuanto a problemas con la justicia de empresas que contratan con el Ayuntamiento de Madrid podemos hablar mucho, largo y tendido, y evidentemente sabemos todos y todas, los aquí presentes, que muchas empresas que están encausadas en procedimientos relacionados, por ejemplo, con corrupción siguen contratando con el Ayuntamiento de Madrid. Eso no quiere decir que no haya que ser especialmente cuidadoso y eso es lo que va a hacer en este caso este delegado según salga por la puerta dentro de tres o cuatro horas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación por parte de los grupos municipales. ¿Por parte del Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, solo añadir que nosotros estimamos que esto requiere un informe y un estudio exhaustivo por parte del Gobierno antes de que se apruebe definitivamente en el Pleno, y por

tanto nosotros lo que hacemos es reservarnos el voto para el Pleno. Sería una abstención.

El Presidente: ¿Por parte del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Nosotros, reservando nuestro voto definitivo en el Pleno, nos abstenemos.

El Presidente: ¿Por parte del Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Nosotros vamos a votar en contra.

El Presidente: ¿Por parte de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Por tanto queda desestimado este punto segundo, o no queda aprobado este punto segundo.

Pasamos al siguiente punto, número 3.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veintisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 4 y 5 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones: Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, debido a su similitud, se dan ahora por leídos y se someten directamente a votación los puntos 3, 4 y 5 del orden del día.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedan por tanto aprobados estos puntos.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (3) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en treinta y un expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3 y 5 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (3) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en veintisiete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3 y 4 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (3) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 22 de diciembre de 2015 de modificación del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 por el que se establecieron los precios públicos por la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 7 del orden del día).

El Presidente: Había pedido la intervención don Miguel Ángel, por tanto tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí.

Según el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, el artículo 258, mantenimiento del equilibrio económico del contrato, punto 1, el contrato de adhesión de obras públicas deberá mantener un equilibrio económico en los términos que fueran considerados para su adjudicación teniendo en cuenta el interés general y el interés del concesionario, de conformidad con lo dispuesto en el apartado siguiente. La Administración deberá restablecer el equilibrio económico del contrato en beneficio de la parte que corresponda en los siguientes supuestos: a) cuando la Administración modifique, por razones de interés público y de acuerdo con lo previsto en el Título V del Libro I, las condiciones de explotación de la obra.

Nuestra pregunta es si realmente se va a cumplir ese equilibrio económico, qué actuaciones van a realizar. Nosotros ya, en el Pleno de diciembre, dijimos que esta medida era improvisada, se había hecho deprisa y corriendo y queremos que nos informe al respecto.

Gracias.

El Presidente: Tiene la palabra, por parte de Ahora Madrid, el responsable del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Si has leído, Miguel Ángel, el recurso presentado, el recurso de reposición presentado, verás que hace referencia, en este caso, a una situación de un polideportivo para un tema muy concreto, no es necesario citar todos los detalles que vienen en el recurso. La empresa tenía dificultades antes de cualquier medida que hayamos tomado en diciembre, no sé si eso lo conoces, de hecho es deudora del Ayuntamiento de Madrid en una cantidad muy significativa de dinero. Entonces, el planteamiento simplemente no es desde luego las medidas tomadas, con las cuales se está relacionando el reequilibrio, son una parte

del problema que existe en el caso de este polideportivo, y simplemente el recurso hace referencia a elementos legales que dejan claro el motivo por el cual no es pertinente. En concreto, por resumir, respetando el principio de eficacia administrativa, hace referencia a que, según reiterada jurisprudencia, que no voy a leer pero que figura en el expediente, solo cabe considerar la alegación presentada, para la procedencia de la suspensión —ahora hablo de la suspensión cautelar en primer lugar— cuando una norma o disposición general previamente declarada nula hace referencia a un acto jurisdiccionalmente anulado de manera previa; no es el caso. Entonces es que los elementos a los que hace referencia, desde el punto de vista legal, no se sostienen según los servicios jurídicos, por lo tanto se procede a rechazar ese recurso de reposición. No se hace referencia ahí ni siquiera a la pertinencia o no de un reequilibrio o a la modificación de las condiciones que... aunque eso es lo que subyace detrás de todo el problema, pero legalmente el recurso de reposición hace referencia estrictamente a las condiciones legales de lo solicitado por la empresa.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ¿Puedo hablar?

El Presidente: Sí.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Es que creo, señor delegado de Hacienda, que no se ha leído los recursos de reposición porque me ha respondido en cuanto a Aqa Wellness, pero hay otros más, como por ejemplo el de Vallehermoso o Viding, y no me ha contestado al respecto.

El Presidente: Tiene la palabra el señor delegado del Área.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Es que hacía referencia a lo siguiente: cada caso es uno. Evidentemente hay varios expedientes presentados, por diferentes empresas, y hay algunos de ellos que tienen defectos, pero como hacía referencia a que todo era motivado por el tema del reequilibrio derivado de las modificaciones de los precios públicos...

Simplemente, para que la gente lo entienda, las modificaciones de precios públicos se hacen con un informe, una memoria económica, que fue conocida y planteada en esta comisión, y que hace referencia a que uno de los objetivos del Área de Cultura y Deportes y también del Área de Economía y Hacienda es que haya una mayor accesibilidad a la utilización de las pistas deportivas, de las instalaciones deportivas municipales que, evidentemente, compensarían de manera sobrada la bajada de recaudación por la bajada de precios. O sea, se trata, como bien indicaba, de un elemento bastante habitual en el planteamiento de la ortodoxia

económica liberal que hace referencia a que esa bajada de precios va a suponer un incremento de la recaudación por una mayor demanda por parte de los usuarios y usuarias de esas instalaciones.

Entonces, el planteamiento, el aceptar directamente que lo que se va a producir es un deterioro en las cuentas de esas instalaciones, pues, evidentemente es algo que esta área no puede aceptar.

El Presidente: Pasamos a la posición de voto. ¿Por parte del Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Abstención.

El Presidente: ¿Equipo de Gobierno?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Votamos ahora el punto número 7. ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedan aprobados por tanto los puntos 6 y 7 del orden del día.

Pasamos al punto número 8.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 22 de diciembre de 2015 de modificación del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 por el que se establecieron los precios públicos por la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000287, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cual es el protocolo de acceso a información padronal en relación a menores sujetos [a] custodia compartida".

El Presidente: Tiene la palabra doña Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** La doy por formulada.

El Presidente: Tiene la palabra el Equipo de Gobierno, don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Gracias, Carlota, por la pregunta. Entiendo que es un tema que puede parecer en un principio árido y voy a dar lectura en concreto a los elementos preparados por la Subdirección de Estadística para su confección, pero tiene una importancia tremenda por lo que ahora vamos a contar, y que entiendo que es a lo que intenta ir tu pregunta.

En concreto, el Padrón de habitantes sabéis o saben ustedes que contiene datos personales sometidos a la Ley de Protección de Datos. Además, el acceso a la información de empadronamiento se realiza a través de volantes y certificados de empadronamiento. Ambos documentos tienen la misma información, pero la normativa de empadronamiento configura a los volantes como documentos puramente informativos, mientras que los certificados tienen la formalidad de que van firmados y tienen carácter de documento público, o sea, una fe fehaciente a efectos administrativos.

Con carácter general se facilitan volantes a todos los mayores de edad empadronados en el mismo domicilio del menor, con el único requisito de mostrar el documento de identidad. Cuando la persona solicitante es uno de los progenitores que no figura empadronado en el mismo domicilio que el menor, se solicita autorización del otro progenitor empadronado con el menor o sentencia judicial de guarda y custodia en exclusiva, posterior a la fecha de empadronamiento del menor ¿Para qué? Pues para salvaguardar la confidencialidad de los datos del menor y de las otras personas que vivan con él o ella, en especial el domicilio. Es preciso tener en cuenta que existen inscripciones padronales en las que figuran menores de edad que, a solicitud de las personas interesadas, se encuentran especialmente protegidas por temas de violencia, por ejemplo. En la mayoría de los casos el procedimiento parece que es el adecuado y que judicialmente se entiende que esto, evidentemente, responde no solamente a la normativa, sino a la practicidad a la hora de proteger, por ejemplo, la identidad de madres que puedan estar amenazadas por la persona que quiera, a través de la utilización de este tipo de documento, saber dónde vive no el menor solo sino también la persona amenazada y, bueno, pues evidentemente respondemos a la ley con ese tipo de protección.

Cuando las solicitudes del tipo anterior, bueno, pues autorización del progenitor que convive o envío al domicilio por correo, no satisfacen al solicitante, hay otros procedimientos que consisten en: una solicitud por escrito, debe acreditarse que se dispone de la guarda y custodia del menor, aunque sea compartida, y la Subdirección General de Estadística también da audiencia al progenitor conviviente, con el que el menor figura empadronado, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones en el plazo otorgado, se entenderá que está conforme con la expedición y entrega del documento a la persona solicitante.

Es decir, se da audiencia a la persona que en algún caso podría estar sujeta a algún tipo de amenaza para evitar, evidentemente, dar información de algún tipo que pueda llegar a manos de una persona pues que no deba.

El Presidente: Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, doña Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, señor presidente.

Gracias, señor delegado, por la información que nos ha facilitado y valoramos de manera positiva, como no podía ser de otra manera, pues todo lo que nos ha comentado en relación con la protección, se ha centrado, de mujeres víctimas de violencia de género. Pero, como usted sabe, en los últimos meses ha habido diferentes reclamaciones, algunas formalizadas y otras transmitidas de viva voz, tanto al área, en este caso sabemos que a la Dirección General de Igualdad, como en nuestro caso a nuestro grupo municipal, y que han sido precisamente reclamaciones de madres que no han podido acceder a la información padronal de sus

hijos e hijas sujetos a la custodia compartida, y entendemos que esta situación también se estará produciendo con padres.

Hay varias cuestiones que se mezclan; la principal es competencia del Estado, no del Ayuntamiento, pero nos vamos a centrar en lo que es competencia de su área, y el caso tipo que nos encontramos es que una mujer se acerca a la junta de distrito a solicitar el volante de empadronamiento de su hijo, presentando la sentencia y la documentación que acredita que tiene la patria potestad y la custodia compartida al 50 %, y la respuesta que se le da es que, en base a la Ley de Protección de Datos, pues tiene que seguirse el procedimiento de la autorización; es decir, tiene el tratamiento que tendría cualquier otro adulto que lo solicitara, acreditando siempre la custodia.

En los casos de custodia compartida impuesta, pues se puede imaginar que la aplicación de esta norma genera una situación harto complicada, porque lo que pudiera parecer una gestión sencilla entre dos progenitores, deja de serlo en el momento en el que uno debe someterse a la voluntad de otro, y eso supone una situación muy complicada.

Y lo que, desde luego, no hace falta es, pues, respuestas que se han dado, que entendemos que son excepción, como se le ha dado a alguna madre, que lo tenía que hacer era llevarse bien con su exmarido, que ha sido la respuesta que se ha dado en alguna junta de distrito, que entendemos es la excepción, pero, bueno, también podemos imaginarnos la situación, cómo se queda la mujer que recibe esa respuesta, ¿no?

Sinceramente, nos cuesta entender que una madre o un padre titular de patria potestad y con régimen de custodia compartida al 50 % no pueda acceder a la información padronal de su hijo o de su hija directamente, porque cuesta entender que la necesidad de preservar el secreto de residencia en esos casos se aplique. Obviamente, en casos en los que la madre es víctima de violencia de género, ahí el juez tiene que estipular la protección que tiene y así está contemplado, pero cuando no existe ningún tipo de orden de protección, pues no entendemos que eso deba ser así. Consideramos oportuno que se pudiera realizar por parte del Departamento de Datos Censales o de la Subdirección General de Estadística algún informe que analice estos casos y que se pongan en marcha las medidas, dentro de su competencia, de la competencia del Ayuntamiento, para remediar esta situación.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muy breve, simplemente la norma, como indicaba, desde luego

no establece en ningún caso que se produzcan contestaciones deplorables, como la que acabas de indicar, Carlota; por supuesto que eso no figura en ningún sitio. Ni siquiera figura que sea necesaria esa situación cuando se presenta una sentencia, pero parece que si hay prácticas que se están realizando de esa forma —me imagino que, en principio, con la mejor de las intenciones, pero, evidentemente, erradas en cuanto a intentar proteger identidades, que a lo mejor no hay que proteger, en este caso porque estamos hablando de gente que tiene custodia compartida—, lo que hay que hacer es aclarar aún más un asunto que es complicado, que es espinoso, y que, en todo caso, no deben ser los funcionarios/funcionarias que tienen que realizar o expedir los volantes correspondientes o los certificados los que deben tener ninguna duda, porque debemos dejárselas muy aclaradas con instrucciones oportunas.

Lo que sí que os pediría es que me hicierais llegar los casos en concreto, no por el tema individual, sino que a lo que me refiero es para ver qué tipo de situaciones puedan ser necesarias de una corrección, porque entiendo que lo que tenemos que hacer es ajustarnos estrictamente y con la mayor seguridad jurídica posible, pero, por supuesto, a la ley.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto número 9.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000296, formulada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando información “sobre la aplicación en el Ayuntamiento de la Instrucción 3/2012 del Área de Economía y Hacienda por la que se establece la obligación de solicitar tres presupuestos en los contratos menores a partir de mil euros”.

El Presidente: Tiene la palabra por parte del Partido Popular, don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** La doy por leída.

El Presidente: Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Pues, es muy sencillo, hay una obligación, una obligación que emana no solamente de la Ley de Contratos del Sector Público, sino de una instrucción concreta, un decreto, de 5 de junio de 2012, de la entonces delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública donde se establecían y se desarrollaban determinadas instrucciones a la hora de medidas relacionadas con la contención del gasto y con la contratación específica de obligado

cumplimiento; de obligado cumplimiento es que, evidentemente, este Equipo de Gobierno como el anterior está obligado a cumplir en la tramitación lo que dice concretamente en relación al uso del contrato menor: en la tramitación de los contratos menores cuyo importe sea superior a 1.000 euros, IVA incluido, deberá incorporarse al expediente un mínimo de tres presupuestos que permitan verificar que los trabajos se han contratado con el empresario que ofrece el mejor precio, garantizando una adecuada prestación del servicio. En aquellos supuestos en los que no se disponga de tres presupuestos, el responsable del programa deberá motivar en el expediente las razones excepcionales que lo justifican. No puedo estar más de acuerdo con el hecho de cumplir la normativa vigente.

El Presidente: Tiene la palabra don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias por su explicación.

En teoría, no hay diferencia entre la teoría y la práctica; en la práctica sí la hay, o dicho en castellano: una cosa es predicar y otra dar trigo. Esa aplicación de la instrucción 3/2012, de Economía y Hacienda, que obligaba a solicitar esos tres presupuestos por encima de 1.000 euros, tenía tres finalidades: control del gasto, concurrencia y transparencia en la gestión, sobre todo concurrencia y transparencia en la gestión. Recientemente hemos visto en los medios de comunicación algunos contratos menores, de 17.999 euros algunos y otros de 17.840 euros de diferentes motivos, donde no hemos tenido claro ni la seguridad de que se hubieran pedido esas tres ofertas que dice la normativa. Por supuesto, el Grupo Popular no va a criticar los contratos menores puesto que agilizan la labor administrativa, pero con cierto control y publicidad, es necesario. Asumieron, a instancias de una enmienda del Partido Socialista, habilitar la tramitación electrónica de los contratos menores para incorporarlos al registro de contratos y modificar el reglamento para poderlos examinar en la Comisión de Vigilancia de los Contratos, me gustaría saber qué calendario de implantación tiene y también preguntarle qué problema existiría para publicar las otras dos ofertas, digamos, o si no se puede, al menos conocer que la Intervención ha chequeado este trámite. Me gustaría saber su opinión sobre estos dos puntos.

Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, José Luis.

Pues, claro, hay una diferencia entre predicar y dar trigo, que se lo digan a equipos de gobierno anteriores.

Mira, has hecho referencia a informaciones periodísticas, porque yo de momento, hay incluso algunos de los contratos menores, esos que dicen que se han firmado, que no existen, ¿vale? Son informaciones periodísticas que tendrán que responder por ellas quienes han publicado ese tipo de cosas o quienes se hacen eco de ellas; no es mi caso. Yo creo que debemos ser serios y traer ejemplos concretos. Por ejemplo, este.

(El señor Sánchez Mato muestra un documento)

Esto es un convenio, firmado por el Equipo de Gobierno anterior, que tiene un informe de la interventora, aquí presente, que dice claramente que no es un convenio, que es un contrato, y que hay prestaciones de dinero aquí que dicen que esto no se ha hecho correctamente; el importe es bastante superior ¿vale? Yo ahora te lo voy a enseñar, luego, después, para que veas que ese tipo de cosas debemos ser muy rigurosos a la hora de que no se produzcan. Lo que no puede ser es que hablemos de humo. Yo te hablo de un expediente concreto, un expediente concreto, es de 23 de diciembre de 2014, que es el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y Hawork Studio para la organización de las campanadas de Nochevieja en la puerta del Sol con video mapping de Coca-Cola. Esto tiene muchos elementos que hacen ver que realmente no estamos ante un convenio, sino que estamos ante un contrato.

Me encanta que hagamos referencia y nos centremos en el 1,5 % de la contratación municipal. En mi caso es que también me quiero esmerar en ese 1,5 %, pero pasan elefantes por delante de la puerta, José Luis, y no veo que haya ningún interés en aclararlos.

El Presidente: Tiene la palabra don José Luis Moreno. Perdón, agotamos ya el debate. Por tanto, pasamos al punto siguiente, al punto número 10.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000297, formulada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2016/8000343), interesando conocer “cuál es la posición del Delegado de Economía y Hacienda en la Mesa de Negociación con los representantes de los trabajadores, y con especial alusión al Acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y las Centrales Sindicales de 23-12-2015”.

El Presidente: Por parte del Partido Popular, tiene la palabra doña Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señor presidente. La doy por reproducida.

El Presidente: Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Begoña, pues ¿cuál va a ser mi posición?

Lógicamente, formo parte del Equipo de Gobierno. Además, tengo creo que suficiente pasado político, no profesional pero suficiente pasado político como para que podáis saber mi opinión en cuanto a las centrales sindicales y su importancia en la negociación colectiva; la negociación colectiva que algunos partidos consideran poco importante e incluso prescindible, pues este que te habla la defiende a muerte si es necesario. La negociación colectiva que, evidentemente, la llevan a cabo los representantes elegidos por trabajadores y trabajadoras, o sea en las centrales sindicales. En este caso, en la Mesa de la Función Pública, que es el órgano de negociación, pues, tienen un campo abierto enorme para mejorar condiciones que en su momento fueron víctimas de recortes tremendos realizados por anteriores equipos de gobierno, y lo que puede hacer en este caso el responsable del Área de Economía y Hacienda es estimular la negociación entre las centrales sindicales, la Gerencia de la Ciudad, que es quien tiene la competencia directa de la gestión de los acuerdos con los representantes sindicales, y felicitarme cuando se llega a acuerdo.

El Presidente: Tiene la palabra doña Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias por las explicaciones, pero me gustaría decirle que la contestación en relación con la materia de negociación, sobre la que le habíamos preguntado, se ajusta al modelo que nos tiene acostumbrados, es decir, nada en cuanto al contenido de unas importantes negociaciones que se están llevando a cabo.

Dada su competencia en esta materia, limitada exclusivamente a participar en el proceso de toma de decisiones derivado del ejercicio de las competencias de la gerente de la ciudad que tengan incidencia en el gasto público, cuando no sea resultado de la ejecución de presupuesto porque, como muy bien decía, la competencia de dirigir e intervenir en los procesos de negociación colectiva del personal funcionario y laboral, le corresponde exclusivamente a la gerente de la ciudad, conforme a los decretos de estructura y competencias acordados por la Junta de Gobierno, para usted y para esta área, en fecha 29 de octubre. Por eso, me gustaría preguntarle, señor concejal ¿por qué, entonces, si lo tiene claro, se inmiscuye en la materia que no le corresponde? ¿Por qué genera falsas expectativas a los trabajadores a quienes dice, y no a sus legítimos representantes que integran las mesas, que cuenta con los recursos necesarios para atender sus reivindicaciones, aun a sabiendas que no es así y que ha de ajustarse a los acuerdos correspondien-

tes y a lo previsto en dichas mesas y a lo previsto en los presupuestos municipales?

Es cierto que usted hace unos días celebró incluso una asamblea con los trabajadores municipales del distrito de Vicálvaro, afirmando que implantaría las 35 horas de jornada laboral en la plantilla, que había fondos suficientes para ello, para negociar más mejoras que las que se estaban llevando a cabo en la mesa e incluso que si había que modificar y cambiar los presupuestos, lo haría.

Sobre todo ello, yo también le quiero manifestar que en lo referente a los empleados públicos y sus mejoras, y todos magníficos profesionales y funcionarios de este Ayuntamiento, que ya llegan casi a 30.000, superan los 29.000, mi grupo le va a apoyar siempre, pero siempre que se limite a la legislación o normativa vigente, dentro del marco de la Constitución, del EBEP, del estatuto de los trabajadores, y también de los límites presupuestarios de la Ley de Presupuestos del Estado. ¿Es usted consciente, de verdad, de sus límites como gestor público, de que sus actuaciones como delegado de Economía deben respetar el trabajo, como decía, de otras importantes áreas de gestión, como la de la Gerencia de la Ciudad, vuelvo a repetirlo, insisto, única responsable en la negociación por decisión de la alcaldesa? Y ¿no cree usted que no debería boicotear esta relación con inapropiadas manifestaciones generando expectativas paralelas que nada tienen que ajustarse a lo que realmente va a ser y ha provocado la justa indignación de los sindicatos? Por eso yo traigo la pregunta hoy aquí, incluso de su sindicato, señor concejal.

Por qué, en su lugar, no contesta a lo que le venimos preguntando desde las comisiones de presupuestos en otras preguntas sobre, efectivamente, el acuerdo y partidas presupuestarias afectadas por este acuerdo de las actuaciones en materia de recursos humanos que fue firmado el 23 de diciembre. Y sobre todo, por qué no facilita las cifras, porque usted lo que nos ha facilitado es lo del anteproyecto de presupuesto. Nosotros queremos saber dónde y con qué partidas, para cuándo, todos esos magníficos acuerdos que seguro que se habrán alcanzado, pero que tiene que tener un reflejo y una limitación.

En definitiva, creo que esto es más una expresión de opacidad suya en el tratamiento de esta materia de recursos humanos. Debo, señor, preguntarle, ¿cuál es el coste definitivo de los acuerdos de la jubilación anticipada, que no estaba previsto en el anteproyecto de presupuesto? ¿Cuál el de promociones internas? ¿Cuál el de la oferta de empleo, que seguimos sin tenerla a pesar de que se había acordado que ya estaría? ¿Cuál de las jornadas y horas extraordinarias, etcétera? ¿Hay dinero para la reclasificación que van a efectuar de laborales y funcionarios en toda la plantilla municipal? ¿Y para los planes de choque de contratos interinos o contratos temporales? En definitiva, cuál es el importe previsto para acometer el nuevo acuerdo que ustedes han comprometido

que se llevará a cabo en el mes de junio porque vence el convenio del Ayuntamiento.

Señor delegado, finalizo. En esta materia la demagogia tiene un precio, y en su caso el precio para los presupuestos madrileños es muy caro. Es usted el responsable de las cuentas del Ayuntamiento, debe de ceñirse a la delegación de competencias que la alcaldesa le ha dado en su área y no debe de inmiscuirse en la negociación colectiva ni de la gerente ni de los sindicatos.

Espero su contestación. Gracias.

El Presidente: Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

Un cúmulo de incoherencias tu intervención, Begoña, pero un cúmulo de incoherencias. Me hablas de determinadas competencias y luego me preguntas por otros detalles que, claro, son competencia mía. ¿Por qué no me has preguntado directamente por el coste de la jubilación?

(Observaciones de la señora Larrainzar Zaballa).

No, no, no lo has preguntado, has preguntado una cosa que no tiene absolutamente nada que ver. Yo lo que tendría que hacer es no contestarte, no contestarte directamente, porque no me lo has preguntado. Has utilizado el trile, pero no tengo ningún problema en hacerlo, ¿vale? Has utilizado una táctica que yo creo que no es la adecuada, porque si quieres saber de verdad los efectos presupuestarios que tienen los acuerdos que se toman, simplemente se pregunta y yo contesto. Pero me has preguntado una cosa absolutamente diferente.

Además, has puesto palabras en mi boca que jamás he dicho. Has mentido en una comisión, porque te pido, más bien te exijo, que digas dónde he dicho yo... Bueno, sí has dicho el dónde. Pruébame que yo he prometido 35 horas o nada de lo que tú has dicho en ninguna asamblea con trabajadores en Vicálvaro. No lo he hecho; jamás. En esa asamblea con trabajadores, precisamente lo que hice fue decir que había una mesa de negociación y ahí debían plantear esa o cualquier otra reivindicación, y que este Equipo de Gobierno, que es dialogante, dialogará sobre eso y sobre lo que los trabajadores y trabajadoras, organizados, lleven a la mesa. Entre prometer, conceder y esa expresión, que fue la que dije, y está grabada, y que te podías haber preocupado por informarte sobre la misma y no escuchar cosas que no son ciertas, y más ponerlas en mi boca, pues que quede muy claro: yo no he prometido ni me he inmiscuido en nada. Lo que hice fue decir que en la mesa se negocian las cosas y que un equipo de gobierno dialogante está claro que utiliza la mesa y a las fuerzas sindicales que están representadas en la misma. Eso es lo que yo dije. Las interpretaciones son tuyas, solo tuyas.

El Presidente: Pasamos al punto número 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8000302, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la liquidación del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2015, “las causas que provocan las diferencias positivas, entre las previsiones iniciales y los derechos reconocidos netos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (11300), el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (11600), Impuesto sobre Construcciones y Obras (290), Impuesto sobre actividades económicas (130) y Multas (391)”.

El Presidente: Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. La pregunta la doy por formulada.

El Presidente: Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente.

Desde el presupuesto de 2013, como bien sabéis, y sabes también, Miguel Ángel, el Ayuntamiento de Madrid cambió la técnica para formular las previsiones de ingresos corrientes, capítulos del 1 al 5 de los ingresos, y se sustituyó en el momento de la aprobación las previsiones de dichos ingresos en términos de devengo por términos de caja.

Creo que todas y todos los presentes vemos la posibilidad, la oportunidad, lo interesante de esa medida conservadora a la hora de prever los ingresos por lo que supone de no hacer cuentas de la lechera, si me permites la expresión.

Dicha formulación de las previsiones supone una aproximación al criterio además marcado por contabilidad nacional en cuestión de imputación de esos ingresos fiscales, y yo creo que el problema, a la hora de la explicación y la pregunta, viene dado por qué estamos comparando a la hora de las diferencias. Hay unas previsiones que son los derechos reconocidos netos; luego, hay un presupuesto aprobado, que es la caja, que es muy inferior a esa cantidad. ¿Cuánto? Pues prácticamente unos 190 millones de euros, que es la diferencia entre derechos reconocidos netos y presupuesto aprobado en caja en relación a 2015. Y luego está la liquidación, la liquidación de esos

derechos reconocidos netos, que en el caso de 2015 ha ascendido a 2.351 millones de euros.

Si miras la comparación entre caja y la liquidación, vemos un incremento que supera el 15 % y concretamente incrementos sustanciales, por ejemplo, en el caso de las multas, que casi se duplican, 96 millones de euros más. Pero esa no es la comparación que hay que hacer, Miguel Ángel; la comparación es con los derechos reconocidos netos, y si miras esa columna y miras lo que realmente se ha liquidado, vemos que prácticamente todas las partidas quedan en términos muy similares. De hecho, en las multas, por ejemplo, que es la más significativa, había una previsión de 198 millones de euros y se han recaudado 202, lo que supone un 1,8 % de diferencia. La partida que tiene más diferencia es la comúnmente conocida plusvalía, que sí que tiene un incremento significativo del 26 %, atribuible fundamentalmente a que ha habido más operaciones, simplemente, y estamos hablando de que esa es la desviación que existe.

¿Por qué cuando presupuestamos en términos de caja hay una caída tan considerable entre derechos reconocidos netos en el caso de las multas y lo que prevemos en presupuesto? Pues simplemente porque somos conservadores a la hora de pensar cómo vamos a cobrar las deudas que estamos presupuestando. Y, en este caso, sistemáticamente en los últimos años se está cobrando más deprisa de lo que estamos previendo, fundamentalmente porque la gente en muchas ocasiones lo que utiliza es la mecánica de pagar sin recurrir por el hecho de ahorrarse el porcentaje que supone ese pago temprano, y eso hace que hayamos cobrado, con relación a términos de caja, una cantidad muy superior, pero no con respecto a los derechos reconocidos netos. Por lo tanto, no hay tal desviación.

Espero que la explicación, un poco árida por lo complejo de los datos, haya sido suficiente.

El Presidente: Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Reconocemos el procedimiento a la hora de presupuestar.

Así que hemos ingresado en 2015, ingresos no financieros, 531 millones de euros más con respecto a lo presupuestado inicialmente: tenemos en IBI de naturaleza urbana, 47 millones; en el ICIO, 4,8 millones; impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, 18,6 millones, y como muy bien ha dicho el delegado de Hacienda, la cantidad más importante es en lo que es la plusvalía, 168,6 millones de euros.

Entonces, nosotros lo que creemos es que, evidentemente, Madrid está en un ciclo económico expansivo, tenemos una gran capacidad, y da la impresión de que en el 2016 podemos llegar a tener igualmente cantidades importantes con respecto a lo presupuestado inicialmente. Entonces, claro, nuestra pregunta ¿era necesario aumentar los

impuestos, como, por ejemplo, habéis hecho en el IBI diferenciado, el IAE o el ICIO? Porque, al final, lo que se ha hecho es castigar a los creadores de empleo o se va a castigar a los creadores de empleo en el presupuesto del 2016 cuando realmente, al final, hemos ingresado 531 millones de euros más de lo previsto en el 2015.

El Presidente: Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Que no son 500 millones, que los impuestos que gestiona el Ayuntamiento se han incrementado, con respecto a lo previsto en caja, 322 millones. ¡A lo mejor a ti 200 millones, Miguel Ángel...! Claro, simplemente son 322.724.714 euros, diferencia entre derechos reconocidos netos y presupuesto en caja de los impuestos municipales, ¿vale? No de las tasas ni...

Entonces, ¿qué ocurre? Que realmente si comparamos, no presupuesto en términos de caja sino realmente la liquidación con respecto a los derechos reconocidos netos, la diferencia es un 5,94 % atribuible fundamentalmente a la plusvalía. ¿Y por qué en la plusvalía hemos sido especialmente conservadores? Pues creo que es el elemento en el que más debemos serlo, porque todos y todas sabemos que el IBI pues varía razonablemente de manera muy previsible de un año a otro, y además la matrícula es analizada por la Agencia Tributaria de Madrid de forma que tengamos las menores diferencias posibles, pero lógicamente plusvalía o por ejemplo el impuesto de construcciones, instalaciones y obras son los elementos más volátiles. En los elementos más volátiles, ¿qué hacemos? ¿hacemos previsiones aventuradas que luego requieran contraer préstamos para abordar una situación financiera no prevista? Eso es lo que hacían los equipos de gobierno anteriores y este concejal de Economía y Hacienda no lo va a hacer nunca, va a ser conservador en la previsión de ingresos y sobre todo en los elementos que son difícilmente previsibles, plusvalía o ICIO, y por supuesto multas, y es mejor actuar de esa manera y no hacer bajadas tributarias pensando que le vamos a cobrar más multas a los madrileños o que la gente va a hacer más obras. Creo que esa no es una postura, evidentemente, basada en la firmeza de postulados que debe defender el Ayuntamiento de Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ¿Puedo intervenir?

El Presidente: No, ya ha agotado... Bueno, no ha agotado su tiempo, pero no podemos tener estas intervenciones de varios turnos de modo dialogante, con lo cual, lo siento muchísimo, don Miguel Ángel, pero pasamos al punto siguiente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2016/8000303, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando, una vez aprobada la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2015, información sobre los remanentes de crédito, algunos con porcentajes muy importantes sin aplicar, como los de Medio Ambiente y Movilidad y de Desarrollo Urbano Sostenible, y sobre el remanente negativo de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

El Presidente: Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** La pregunta la doy por formulada.

El Presidente: Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Gracias, presidente; gracias, Miguel Ángel.

Bueno, es información también con mucho dato numérico, que luego os la facilitaré para que la podáis tener detallada en cuanto a su explicación, pero simplemente hacer referencia que en las tres áreas de las que se solicita información ha habido... Por ejemplo, en Medio Ambiente y Movilidad ha habido un porcentaje de no ejecución del 10,4, en Desarrollo Urbano Sostenible del 25,5, y en Participación Ciudadana es al revés, es -85,6; o sea se ha superado.

¿Qué es lo que ocurre? Hay una parte de explicación que viene derivada simplemente de la reorganización administrativa, y que en ocasiones a lo mejor, a la hora del análisis, pueda de alguna manera no explicar suficientemente el asunto, pero voy a ir a las no ejecuciones significativas de las diferentes áreas para poder dar explicación concreta y específica a las mismas. En el Área de Medio Ambiente y Movilidad hay una no ejecución de la... el no rescate del aparcamiento de plaza Sevilla-Canalejas de 26,7 millones de euros, y luego el resto... Perdón, de 72,5 millones de euros, perdón. La no ejecución del rescate son 72,5, y 26,7 de no ejecución son indemnizaciones por los indicadores de calidad de limpieza, que han hecho que se les retenga a las empresas esta cantidad; en concreto, el contrato integral 5 es el que más indemnización ha soportado. Por lo tanto, esas son las dos cantidades fundamentales de no ejecución en Medio Ambiente y Movilidad. No rescate de Canalejas, repito, porque antes a lo mejor he liado un poco, 72,5 millones de euros, y luego las indemnizaciones por los indicadores de calidad, que serían 26,7 millones de euros.

El porcentaje de no ejecución es superior a la media del Ayuntamiento, fundamentalmente, por la no realización de inversiones financieramente sostenibles, de las que ya hablamos en una

pregunta anterior. En concreto, en esta área hubo no ejecución por importe de 8 millones de euros por incapacidad manifiesta de licitar en el plazo y tiempo oportuno, a partir del mes de junio, que nos encontramos con que no se había realizado nada previamente.

En Desarrollo Urbano Sostenible ha habido fundamentalmente diferencias en la transferencia al Consorcio Regional de Transportes, que la liquidación ha sido 3,7 millones inferior a la prevista, y 11 millones de euros en equipamientos urbanos e instalaciones de movilidad no ejecutados.

Y, sin embargo, en el capítulo 6 hay bastante no ejecución derivada, fundamentalmente también, de las IFS, de las inversiones financieramente sostenibles, porque hay una no ejecución de 23,8 millones de euros.

Entonces, de algunos de estos elementos hemos hablado en momentos previos y no sé si te quieres centrar en alguno de ellos para que pueda explicártelos con más detalle.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Quería preguntar sobre lo que es Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, hay obligaciones reconocidas de 16,2 millones sobre un crédito inicial donde no había partidas presupuestarias, y un remanente negativo de 7,48 millones de euros.

En esta sección realmente destaca el Programa 925.01 Atención al Ciudadano, que no tenía inicialmente dotación presupuestaria, y hace modificaciones de crédito por 7,9 millones de euros y gastos comprometidos por 14,8, resultando un remanente de crédito negativo de -6,19 millones de euros.

El Presidente: Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Quizá ahí, fundamentalmente, el problema a efectos interpretativos es la vinculación jurídica de los créditos y la distribución de los mismos por la reorganización funcional y de la estructura, porque si no, yo no veo tantas diferencias.

El tema es que en el ejercicio 2015, concretamente del Área de Participación Ciudadana yo tengo que el importe es -8,8 millones de euros —no te he creído entender la misma cantidad—, -8,8 millones de euros que corresponde fundamentalmente a capítulo 2, 8,6, y el resto es absolutamente residual en capítulo 4 y capítulo 6.

Es que no sé exactamente en detalle a qué te puedes referir de eso, pero vamos, tengo aquí los datos y te los puedo entregar luego después o remitírtelos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, bueno, querría más detalles. Si me lo puedes dar posteriormente...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí, sí, los contratos ejecutados os los mando y ya está.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Vale, perfecto.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2016/8000304, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, “una vez liquidado el ejercicio 2015, conociendo el superávit, al igual que las inversiones financieramente sostenibles no ejecutadas en el 2015”, si “pueden informar cuál es el importe de la amortización nueva prevista de deuda para el ejercicio 2016 y calendario de amortizaciones”.

El Presidente: Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, doy la pregunta por formulada.

El Presidente: Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente. Gracias, Miguel Ángel.

Bueno, como sabréis por la liquidación de presupuesto, de la que luego hablaremos un poquito más de manera extensa, el remanente de tesorería para gastos generales del Ayuntamiento de Madrid, unido al de los organismos autónomos municipales, nos dan 571 millones —un poquito más— de remanente.

La aplicación del mismo establece una serie de prioridades para la utilización de ese importe, en primer lugar hay que financiar las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto en el final del ejercicio. En concreto, esa cantidad en el ámbito consolidado son 36,2 millones de euros, o sea, a esos 571 millones de euros habría que restarle esos compromisos que están afectados a ese remanente por un importe, a efectos consolidados, de 36,2 millones de euros.

Luego, además, tenemos que financiar las inversiones financieramente sostenibles de 2015 y

a las que no se habían reconocido las obligaciones correspondientes por el final del ejercicio; eso supone una cuantía menor, pero que hay que citar también, de 2,5 millones de euros.

A continuación hay que ver qué inversiones financieramente sostenibles tenemos previsto realizar durante el ejercicio. Sabéis que hicimos una presentación pública en la que andamos en una cifra cercana a los 260 millones de euros, pero no todas esas inversiones están terminadas de formalizar con su correspondiente memoria. Según se van aprobando, sabéis que hemos adelantado la liquidación precisamente del ejercicio para intentar tener el remanente disponible lo antes posible y que fuéramos capaces de tener un porcentaje de ejecución claramente superior al del ejercicio anterior.

Ya se han aprobado en Junta de Gobierno inversiones financieramente sostenibles con sus memorias completas por un total de 153,6 millones de euros. Esto no es exactamente así porque esta misma mañana yo he firmado otra tacada de las mismas de otros 25 millones de euros. O sea, estamos intentando incorporar lo antes posible, incluso antes de que se termine marzo, la totalidad de las inversiones financieramente sostenibles con sus memorias absolutamente detalladas.

La idea es llegar a esos 267 millones de euros, que es lo que nos hemos puesto como objetivo. Evidentemente, a partir de ahí actuaremos, con respecto al resto del remanente, de acuerdo a la ley.

El Presidente: Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

El remanente, como muy bien ha dicho el delegado, ha sido 575 millones. Entonces, nos ha comentado que hay unos compromisos por 36,2 millones, 2,5 millones, y después otros 266 millones en inversiones financieramente sostenibles; esto me da en torno a 300 millones. Pero nosotros lo que queremos saber es qué se va a hacer con el resto, con los 275 millones. ¿Cuál es la previsión? ¿Se va a amortizar deuda? Es lo que queremos saber, y cuál sería el calendario. Me gustaría que fuera concreto.

Gracias.

El Presidente: Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Puedo ser muy concreto, concretísimo.

La línea política ya la hemos indicado en muchos momentos. Hemos dicho que amortizar deuda de manera anticipada mientras existan necesidades que puedan ser cubiertas, que puedan ser precisas de ser utilizados los remanentes de

tesorería —en este caso legalmente ahora mismo solamente se puede hacer con la fórmula de las inversiones financieramente sostenibles—, mientras eso exista, la necesidad de amortizar deuda evidentemente no es una prioridad para este Equipo de Gobierno. ¿Qué ocurre? Que el remanente de tesorería, me imagino que conoces, Miguel Ángel, no es una cosa que nos exima de analizar la tesorería del ejercicio.

Imagina que nosotros lo que hiciéramos fuera amortizar la totalidad de la deuda a largo plazo, que te supone el remanente que tú matemáticamente has calculado, ¿vale? Bueno, pues yo te enseño el presupuesto de tesorería que diría que, a corto plazo, tendríamos que contraer deuda el año 2016, tendríamos un pico negativo de 212 millones de euros en septiembre; o sea, amortizaríamos deuda a largo plazo para contraer deuda a corto plazo porque, claro, cuando cobramos más es en noviembre, el IBI. Terminamos el año fenomenal pero, por el camino, hay picos. Lógicamente ese remanente también ayuda. ¿Por qué no soy más concreto? Entre otras cosas, en primer lugar, porque primero hay que ver si existen necesidades durante el ejercicio que puedan ser financiadas con ese remanente. Y dos, si la política de tesorería de este Equipo de Gobierno puede ser una u otra con la variación que nos pueda suponer una actuación que sea lo más adecuada posible a las finanzas municipales.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2016/8000307, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, información “sobre su política de arrendamientos: qué edificios municipales están vacíos, qué se pretende hacer con ellos y qué arrendamientos se van a ir eliminando en el 2016 y en años sucesivos” y si “puede enumerar qué edificios municipales arrendados está previsto mantener arrendados”.

El Presidente: Tiene la palabra don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Doy por reproducida la pregunta.

El Presidente: Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente. Gracias, Julio.

Voy a intentar detallar, con toda la rigurosidad posible que mi lectura permita, todos los elementos solicitados en la pregunta.

Actualmente hay vigentes 25 contratos de arrendamiento y el coste anual de los mismos asciende a 29.959.109 euros. El 29 de febrero de 2016 se ha procedido a la resolución de uno de los contratos más elevados, que es el inmueble sito en la calle Almagro, 5, donde estaba el Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid, y se ha trasladado a pocos metros de aquí, a la plaza de la Villa, 5 que es donde está la nueva sede; este contrato ascendía a 1.269.602 euros anual, ¿vale? Además, para este 2016, está previsto rescindir los siguientes contratos: uno en la calle Puerto de Galapagar 6, que tiene un ahorro en todo caso reducido porque son solo 3.112 euros, porque vence ahora mismo, y otro local en Camino de Hormigueras 124, que el ahorro es algo superior, son 27.637 euros, que vence ahora, el 21 de abril de 2016.

También hay previstas las rescisiones de los siguientes contratos: la base del Samur que está en Florestán Aguilar nº 13, trasladamos el emplazamiento a la calle Pedro Heredia, en el distrito de Salamanca. También resolvemos el contrato de la avenida de la Cañada 64-66 y avenida de la Industria 22, son locales que tienen almacenamiento de documentación municipal, y se está construyendo una nave, en la calle Ahumados, en el distrito de Vicálvaro, donde se pondrá la nueva ubicación de estas necesidades para la Administración local.

También estamos estudiando algunas resoluciones, como los alquileres de la avenida de la Reina Victoria nº 7, paseo Muñoz Grandes 10, Atocha 70, que son locales en los cuales existen oficinas de Línea Madrid y estamos intentando ver si podemos ubicar esa atención al contribuyente, al ciudadano madrileño, en oficinas propias en vez de estar pagando alquileres también lesivos para la Administración madrileña.

Y luego también tenemos algunas reubicaciones, pues por ejemplo paseo del Molino, 7, que es la oficina destinada a objetos perdidos que, como bien sabéis en la presentación que hicimos pública del proyecto que se tiene para el mercado de frutas y verduras de Legazpi, pues es uno de los lugares que lógicamente habría que trasladar allí. O inmuebles como el de Alfonso XI número 3 y Antracita 3 que vencen en 2018, el de Alcalá 45, el de Julián Camarillo 6, que vence en el 2019; Bustamante, que vence en 2020 pero que se podría anticipar con dos años su resolución, Ribera del Sena 21, que es el edificio APOT donde está Desarrollo Urbano Sostenible, que vence, con contrato blindado, en 2022. Todas esas son negociaciones que están en marcha y que estamos viendo de qué forma se pueden adecuar al calendario de construcción o adecuación de dependencias propias de nuevos inmuebles.

El Presidente: Tiene la palabra don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señor delegado, por la información.

Como usted bien conoce, y está llevando a la práctica realmente, en economía existe el concepto de coste de oportunidad, y yo quiero decir que los recursos que están ociosos, aun cuando no se utilicen, implican un coste ya solo sea por el lucro cesante que implica. Es decir, ya hablando de una forma más clara, si tenemos algo vacío y nos gastamos el dinero en alquilar un inmueble similar al vacío, pues estamos haciendo algo muy poco rentable, ¿no?

En el caso de los inmuebles vacíos, el coste de calificar, el coste de computar este coste de oportunidad, valga la redundancia, es muy sencillo. Simplemente hay que evaluar lo que ha dicho usted, el coste de los inmuebles arrendados. En Madrid tenemos un historial en los últimos siete años verdaderamente terrorífico. Nos hemos gastado 277 millones de euros en alquileres. En el año 2011 gastábamos en torno a 50 millones de euros, en el 14, 43 millones, y este último año lo hemos bajado, este último año, por el año que hemos cerrado, el 2015, lo hemos bajado a 38 millones y me congratulo con ver que la bajada de este año pues bajamos a 29 millones.

La verdad es que hay que ser justos y hay que reconocer este esfuerzo que se está haciendo en la reducción, incluso el antiguo gobierno —vamos a dar flores a todo el mundo— pues ya inició una cierta senda de bajada de los alquileres, pero tenemos que ser mucho más ambiciosos y debemos ir a más. Me ha gustado que cite los inmuebles que vencen que no se van a renovar, que estén tratando de reubicar dependencias, incluso resolver anticipadamente los contratos, porque esa es la senda a la cual tenemos que ir.

Ciertamente es intolerable que tengamos inmuebles vacantes y tengamos que alquilar otros, inclusive que a veces, que no digo que no haya que ceder a instituciones privadas inmuebles, también tenemos que hacer las cuentas en cuanto a que si lo necesitamos para nosotros y para un fin como es el servicio a los ciudadanos, tal vez nos tengamos que cuestionar y pensar dos veces si lo vamos a ceder a otras instituciones aunque defiendan intereses protegibles.

Por lo tanto, para finalizar, instamos al gobierno para que todavía vaya más allá. Ya sé que está haciendo grandes esfuerzos pero que hagan un poquito más de esfuerzos, que ponga en valor todos los inmuebles que tenga en este momento el Ayuntamiento, que cancele, a la mayor brevedad posible, todos los locales que se estén alquilando y que rehabilite lo que tengamos o bien que construya nuevos locales para no depender de unos contratos de alquiler.

Muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muy rápido.

Evidentemente siempre hay que ser más ambiciosos desde el punto de vista del ahorro del dinero público de lo que uno incluso pueda pensar que sea bueno, pero el objetivo es ambiciosísimo, es el 75 % de lo que nos encontramos de reducción, ese es el objetivo que tenemos para el fin de la legislatura, el 75 %, podría ser el 80, de verdad. Además estímulo y ánimo...

(Observaciones del señor Pérez Boga).

...o el cien por cien. No, no, claro, evidentemente hay algunos elementos de difícil complicación por la ubicación concreta que a lo mejor, pues, parece que de momento algunos de los inmuebles parece que deban seguir siendo, pero estamos hablando de que una cosa no tiene nada que ver, 10 millones con 40, cuando hemos tenido 50, incluso, millones de euros anuales de arrendamientos.

Pero lo que iba a animar es a toda la Oposición, no solamente al Grupo Municipal Socialista, a que nos estimule de manera constructiva a avanzar en este camino, porque yo creo que es algo que redundaría en que haya más dinero disponible y mejor dinero disponible para las cosas que realmente le hacen falta a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Por lo tanto, en ese camino, incluso con las enormes dificultades a la hora de las rescisiones que tenemos, por el hecho de que hay contratos hasta 2022 que tienen el blindaje que nos exige pagar la totalidad de la renta, aunque seamos capaces de encontrar una ubicación dentro del listado de inmuebles vacíos, que también os lo haremos llegar por escrito, para que veáis que todos ellos han sido analizados en cuanto a las posibles ubicaciones, lo que ocurre que en algunos casos, evidentemente, no reúnen las condiciones para servicios administrativos que requieren; pero, aún así, en ese esfuerzo nos vamos a encontrar, seguro, siempre.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2016/8000311, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de junio de 2015, que anuló los apartados 2 y 3 del artículo 11 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, en relación con la conocida como "tasa de vados", "cómo va a afectar esta sentencia a los sujetos pasivos de la tasa, qué consecuencias tendrá sobre las

arcas municipales, qué ha hecho y qué va a hacer el Equipo de Gobierno en este asunto".

El Presidente: Tiene la palabra don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Muchas gracias, señor presidente. Pues vuelvo a dar por reproducida la pregunta.

El Presidente: Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, Julio Ransés.

Por el concejal del Grupo Municipal Socialista se pone de manifiesto que la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, en su epígrafe correspondiente a pasos de vehículos, a los vados, fue declarada nula por el Tribunal Superior de Madrid en diciembre de 2001, fallo que fue ratificado por sentencia del Tribunal Supremo en marzo de 2012, y se añade que la ordenanza fiscal que entró en vigor en 2013 también fue recurrida, y en junio de 2015 el Tribunal Superior de Madrid anuló los apartados 2 y 3 del artículo 11 de la mencionada ordenanza, y se plantea por tu parte, Julio, cómo va a afectar esa sentencia a los sujetos pasivos de la tasa y qué consecuencia tendrá.

A ver, hay aquí un detalle, es que las sentencias deben ser firmes para que... Primero lo explico de manera... intentando ser lo más comprensible posible, pero es que en la situación en la que está, no podemos hacer otra cosa que lo que hacemos, que es seguir girando los recibos en la mismas circunstancias porque no es firme la sentencia. En el momento en el que sea firme esa sentencia, lo anterior sigue siendo válido, y lo que no podremos es, en ningún caso, girar a partir de la firmeza de sentencia una tasa que haya sido declarada nula de pleno derecho. Pero en el momento actual lo que hacemos es única y exclusivamente cumplir la ley, que es que hasta que se produzca firmeza de sentencia, tenemos obligación de reclamar esas cantidades de acuerdo a la ordenanza. Y, además, no solamente tenemos derecho, sino que de manera recurrente se nos indica por parte de los tribunales que esa es la forma de actuar, de ahí que se produzca una situación no relacionada con esta tasa, pero con el tema de los depósitos de vehículos, si recuerdan ustedes, hice referencia, hemos tenido y tenemos una controversia con la comunidad autónoma derivada de algo similar. La comunidad autónoma dice que no nos debe una cantidad que ha sido declarada nula, pero es que hasta que se declaró nula, la ley dice que: primero, este concejal ni el anterior ni el anterior pueden renunciar a cobrarla, y que si lo hiciéramos, lo que estaremos es prevaricando. Por lo tanto, tenemos obligación de

cobrarla hasta que haya firmeza de sentencia y en el momento actual no hay firmeza de sentencia.

El Presidente: Tiene la palabra don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno, la verdad es que hay que decir que esto ya ha ocurrido, la tasa de vado, en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público, fue modificada en el año 2006, siendo alcalde en aquel momento Alberto Ruiz-Gallardón, y se modificó la base de cálculo de la tasa. A los pocos años recayó una sentencia del Tribunal Superior de Justicia y a los muchos años recayó una sentencia del Tribunal Supremo conforme... los considero nulos los decretos relativos precisamente a la base de la tasa.

Eso, para hablar en números, fue algo que multiplicó la posibilidad de recaudación de la tasa y eso es lo que se vio en su día como una gran subida recaudatoria. Estábamos hablando de una tasa que estaba recaudando del orden de 10 millones, 12 millones de euros y se pasó casi a 50 millones de euros. Y con posterioridad a que el Tribunal Supremo anulara la tasa Gallardón, pues se rebajó la tasa en torno a 30 millones, que es lo que se está cobrando ahora.

¿Qué ocurre con esta tasa? Bueno, sabemos, efectivamente, como usted bien ha dicho, que la sentencia no es firme, es una sentencia del TSJ de Madrid y debe ser confirmada por el Ayuntamiento de Madrid. Y, mientras tanto, entiendo también que jurídicamente no cabe ejecutar la misma puesto que la ordenanza sigue en vigor y es aplicable. Pero, teniendo en cuenta esto de que no está obligado a ejecutar la sentencia puesto que no es firme, también es cierto que el Ayuntamiento tuvo que haber valorado en su momento, tuvieron que haber valorado ustedes si la querían o no la querían recurrir; no es recurrir por recurrir.

Y leyéndose el texto del recurso, y sin prejuzgar lo que sus señorías, los magistrados del Tribunal Supremo digan, pues parece harto evidente que si el mismo tribunal falló contra la tasa configurada por Gallardón, va a volver a fallar contra esta nueva tasa configurada por Ana Botella porque, para mí, veo los mismos elementos de vicio que prevenían entonces y que determinaron la nulidad y alguno más, inclusive.

Por lo tanto, se está produciendo algo que es terrible: estamos obligando a los ciudadanos de Madrid a pagar una tasa casi el doble de lo que tenían que pagarla en el 2016, cuando los jueces ya han dicho que no se debe cobrar esa tasa en esas condiciones, y todo por un maremágnum legal en que decimos que la ordenanza está en vigor y que, por tanto, tenemos que aplicarla. Pues yo me planteo por qué no vamos a poder ahora coger y modificar esa ordenanza, dándole efectos retroactivos al menos al 1 de enero del 2016, y no les pedimos a los madrileños que paguen algo por encima de lo que tienen que pagar, por encima de

lo que un tribunal, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dice que no lo deben pagar, y por encima de lo que, probablemente y con una certidumbre altísima porque ya ha ocurrido, el Tribunal Supremo dirá que no tienen que pagar. Lo cual me parece a mí que no es justo para esas familias, que se están esforzando, que tengan que pagar una tasa por encima de lo que el Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma dice que tienen que pagar.

Por lo tanto, yo sí que me planteo y lanzo algunas preguntas aquí al aire, que también tengo respuesta para ellas, y casi en la pregunta está la respuesta, que son: ¿se va a devolver algún día a los ciudadanos de Madrid la tasa que paguen en 2016, cuando el Tribunal Supremo, dentro de dos, tres o los años que consideren oportunos y que puedan, pues resuelvan desestimándola?

Por otra parte, si sabemos que muchos o una gran parte de los contribuyentes no están al tanto de que esta tasa de vados se ha derogado, no es lógico pensar que, a lo mejor, pues nos podemos ahorrar un dinerito porque sabemos que la mayor parte, cuando quieran recurrir, cuando salga la sentencia del Supremo, se enfrentarán a la imposibilidad de hacerlo puesto que ya son firmes las deudas. Por lo tanto, surge la segunda pregunta: ¿deberíamos modificar la tasa para el 2016?

¿Deberíamos —que sería casi la tercera pregunta— comenzar los estudios necesarios para adecuar la ordenanza fiscal y anticiparnos a lo que, no el legislador en este caso, que hemos sido nosotros, la anterior Junta de Gobierno, sino anticiparnos a lo que los jueces vayan a decir? Dejo ahí las preguntas.

El Presidente: Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo recojo el guante, vamos a estudiar el tema de la tasa y propongo que lo traiga... traer una propuesta a esta Comisión de Economía y Hacienda y que podamos ver la oportunidad o no de modificar ese criterio, pero yo me encontré tanto la ordenanza como el recurso, y no puedo hacer otra cosa, Julio; o sea, dices: podías haber traído, lo primero, lo primero, lo primero, haber traído esta tasa. Siendo importante para la gente, para los madrileños y madrileñas que la están pagando, evidentemente estamos hablando de algo de contenido político y económico menor, comparado con el volumen de los ingresos del Ayuntamiento de Madrid, pero coincido en que, evidentemente, puede ser o podría entenderse como una estrategia simplemente dilatoria el hecho de presentar un recurso ante el Tribunal Supremo porque de momento lo que estás produciendo es unos ingresos que son firmes y que van a ser firmes, a no ser que hayan sido recurridos por alguien, y esa puede haber sido la estrategia de otros.

En este caso, no quiero pasar a la historia por ser o formar parte de esa cadena como eslabón. Entonces, recojo el guante en cuanto a que traigamos una propuesta que, de alguna manera, recoja esa situación, lo que debiera ser una ordenanza, que no estuviera en instancias tan importantes como el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ya, diríamos, derrotadas.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente, punto número 16.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Comparecencia n.º 2016/8000293, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, a petición propia, "a fin de informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2015".

El Presidente: Los tiempos de la comparecencia, por resumirlos, son: quince minutos por parte del compareciente solicitante, don Carlos Sánchez Mato, que no es necesario agotar; posteriormente, los grupos por diez minutos cada uno, que tampoco es necesario agotar, para finalmente cerrar por parte del compareciente.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente.

Además hemos quedado en la Junta de Portavoces el dejar parte de este debate para el Pleno y no es mi intención rendir por hambre y sueño a los asistentes; veo que parte de mi grupo municipal ha huido y del tuyo también, José Luis.

(Risas).

Entonces, pues, no es intención de este delegado... Simplemente, el objetivo de esta comparecencia a petición propia era evitar que pasara un tiempo excesivo entre la aprobación ya hace casi veinte días, no, más de veinte días de la liquidación del presupuesto y la comparecencia en Pleno a finales del mes, simplemente en aras a ser transparentes, a mostrar no solamente los datos que tienen, que han recibido los grupos municipales, sino, bueno, pues, que la ciudadanía en general conozca las magnitudes básicas de la liquidación del presupuesto de 2015.

Simplemente, voy a dar una serie de datos que entiendo que son los más relevantes. Espero, ya digo, no agotar ni mucho menos el tiempo, pero a su disposición para responder a las preguntas o a las cuestiones que consideren oportunas.

Concretamente, a efectos del resultado presupuestario, pues, tenemos que felicitarnos, evidentemente, de un resultado absolutamente histórico; histórico porque el resultado presupuestario alcanzó los 784 millones de euros, que es la

diferencia entre los 4.916 millones de euros de derechos reconocidos netos y los 4.415 millones de euros de obligaciones reconocidas netas. Los ajustes correspondientes legalmente previstos nos llevan a esos 784 millones de euros.

Con respecto a 2014, ¿de qué estamos hablando? Pues de una diferencia en concreto de seiscientos, perdón, de... a ver dónde tengo la diferencia, bueno, la diferencia es del 30,35 %, porque el resultado del 2014 fueron 602 millones y hemos pasado, como decía antes, a 784. Todas las magnitudes mejoran, el presupuesto de ingresos, bueno, hay una diferencia en concreto derivada de la operación de refinanciación de 2014, que el conjunto de ingresos recoge los más de mil millones de euros de incremento de pasivos financieros, pero si eliminamos eso, también supone una ligera variación positiva de los derechos reconocidos netos con respecto a las previsiones iniciales.

En cuestión del presupuesto de gastos, las obligaciones reconocidas netas supusieron un 22,5 % menos que en 2014, no solo por la menor cantidad de amortización de deuda, que es ligeramente, bueno, pues, debido también a ese efecto que indicaba en los ingresos, también en los gastos aparecen 2.000 millones de euros de amortización de deuda que fueron financiados parcialmente con la contracción de nuevos préstamos, pues, lo que hace es que el porcentaje de ejecución, sin tener en cuenta eso, sobre el crédito definitivo fue del 91,14 % frente a un 96,7 % de 2014.

Simplemente dar algunos elementos más que yo creo que son especialmente interesantes, alguno he citado antes cuando he hablado de remanente de tesorería a preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos. El remanente de tesorería alcanza los 561 millones de euros, muy por encima del conseguido en 2014, que ascendió a 369 millones de euros, y como he dicho anteriormente, el destino de este remanente irá parcialmente a inversiones financieramente sostenibles, y luego a lo que legalmente está establecido, siempre y cuando no existan necesidades sociales que cubrir.

El resultado, en orden a las magnitudes más importantes en cuestión de contabilidad nacional, pues, nos arroja una capacidad de financiación histórica de 1.386 millones de euros frente a los 1.293 de 2014, lo que supone un incremento en cuanto a capacidad de financiación del 7,17 %; se trata de la cifra más elevada de esa capacidad de financiación en la serie histórica, y a efectos de endeudamiento, pues hemos hablado en repetidas comparecencias de ese tema, pero simplemente indicar que la liquidación nos confirma los datos de la amortización de deuda, que ha sido por un importe neto de 1.093,7 millones de euros incluida la amortización realizada por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y la deuda viva a final de 2015 en términos de protocolo de déficit excesivo, o sea, los criterios homologables a nivel europeo, sumaba 4.767 millones de euros, lo que supone un ratio a esos efectos del 99,36 % con respecto a los ingresos corrientes liquidados del ejercicio. Si

aplicamos con respecto al ejercicio anterior, los ingresos con el ejercicio anterior, que suele ser lo habitualmente mirado, hemos pasado del 140,85 % en 2014 a un 111,98 % en 2015. Estamos cerca de cumplir las obligaciones que figuran legalmente establecidas.

Desde luego, lo que sí que podemos asegurar es que terminaremos la legislatura en cifras, en indicadores claramente inferiores al 40 % de deuda con respecto a los ingresos liquidados, sin tener en cuenta posibles amortizaciones anticipadas en el caso de que las circunstancias económicas y sociales de la ciudad lo permitan porque, desde luego, ya digo, desde el punto de vista financiero sí va a ser posible.

También se cumplen los periodos de plazo medio de pago a proveedores. Estamos en un periodo medio de pago económico de -4,12 días, o sea, con respecto al periodo legal, pagamos cuatro días antes de lo establecido legalmente como máximo. Y simplemente indicar, en cuestión del cumplimiento de la regla de gasto, que tenemos una situación claramente anómala, en opinión del concejal de Economía y Hacienda, y es que saben todos ustedes que para el cumplimiento de la regla de gasto se incluyen, según el Ministerio de Hacienda, la Intervención General de la Administración del Estado, una serie de elementos y se eliminan otros a la hora del cálculo. ¿Qué ocurre? Que en 2015 hemos pagado una parte de la paga extra, como saben ustedes, de devolución de la paga extra de 2012 a los funcionarios y funcionarias de esta Casa, y eso provoca un incumplimiento, según el informe que ha facilitado la Intervención, de 14 millones de euros en el conjunto del gasto total del Ayuntamiento de Madrid sujeto. Estamos hablando del 0,47 % de incumplimiento. Evidentemente, ni yo estoy de acuerdo con ese criterio ni lo está la Federación Española de Municipios y Provincias, ni cualquier persona que desde el punto de la contabilidad entienda lo que es la práctica del devengo, ni la homogeneización, estamos hablando de un gasto, el de la paga extraordinaria, que corresponde a 2012, como todos y todas saben, y que ahora se nos computa en el 2015 y que hace que incumplamos por 14 millones de euros, si no, cumpliríamos por 16, son 30 millones de euros en números redondos lo que supone esto.

Evidentemente, los principios de buenas prácticas contables indican que el gasto era de 2012 y, evidentemente, solamente una actuación muy clara, y que todo el mundo sabe, que tuvo lugar en ese año, por parte del Gobierno del Estado, de la Administración Central, simplemente pues para echar para adelante un déficit que no querían que computara en ese año, pues hace que ahora no solamente esta Administración local sino otras muchas estén viendo cómo sus informes reflejan un gasto claramente no homogéneo. Los propios informes de la autoridad fiscal independiente, la AIREF, hacen referencia a lo que debe ser homogeneización de partidas y, sin embargo, bueno, pues, no ha habido respuesta a la petición, por ejemplo, de la Federación Española de

Municipios y Provincias y eso, pues, deja esa pelota en el tejado de la autoridad, en este caso, del Ministerio de Hacienda.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo de Ciudadanos, don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias.

Partimos de una situación peculiar en la que el presupuesto de 2015 no fue realizado por el actual gobierno, que es responsable de la ejecución, básicamente, del segundo semestre. La ejecución del presupuesto del 2015 refleja que cuando se confeccionó, se basó en el ahorro, en la amortización anticipada de deuda, lo cual puede ser positivo pero no cuando se hace en base a unos servicios públicos deficientes. Por eso, no entiendo muy bien cuando el señor delegado dice que tenemos que felicitarnos. Solo hay que ver los contratos de limpieza firmados o los recortes en atención a mayores, infancia, cultura o la eliminación de la subvención a las escuelas de música. Insisto, no sé cómo puede decir el señor Carlos Sánchez que tenemos que felicitarnos por la ejecución del presupuesto.

A esto hay que añadir el aumento de la presión fiscal que han sufrido los madrileños, que ven, por ejemplo, cómo el recibo del IBI le supone muchas veces a un jubilado la pensión de un mes. Todo lo austero que era con los servicios públicos el gobierno anterior, el Partido Popular, era, por el contrario, generoso con una estructura de personal sobredimensionada y gasto superfluo. En este sentido, la política de Ahora Madrid es continuista con este despilfarro. Solo hay que ver lo que ha ocurrido con los gerentes de distrito, que después de haber aprobado el Pleno eliminar la figura, el gobierno ha decidido cambiarla por la figura de coordinador. Es decir, un mero cambio de denominación, sin ningún otro efecto ni económico ni de funciones. Ahora Madrid, de cara a la opinión pública, se vanagloria de que es el grupo municipal con menos asesores, cuando la realidad es que tiene toda la estructura del Ayuntamiento a su disposición y se está dedicando a quitar los cargos anteriores afines al Partido Popular para colocar a los suyos.

Como indica Ahora Madrid en la página web del Ayuntamiento, han conseguido ahorrar dos millones en sueldos y salarios. Este es su gran ahorro, partiendo de una plantilla sobredimensionada que prometieron reestructurar. Insistimos en que lo único que han hecho es quitar a los anteriores del Partido Popular y poner a los suyos. Solamente la propuesta de Ciudadanos de eliminar la figura de los gerentes de distrito hubiese supuesto un ahorro mayor a los realizados por el actual gobierno de Ahora Madrid.

Respecto a los ingresos, usted, señor Carlos Sánchez Mato, junto con la portavoz Rita Maestre, el 4 de febrero de 2016 hablaron de que los ingresos no financieros iban a ser superiores en

531,8 millones de euros más con respecto a lo presupuestado inicialmente. Además, es que se vanagloriaban de ello. Evidentemente, estas cifras lo que reflejan es que Madrid está inmerso en una positiva coyuntura económica.

Como ya adelantamos antes en nuestra pregunta sobre los ingresos, vemos, y no hablamos de multas, por ejemplo en plusvalía son 168,6 millones más de lo presupuestado inicialmente. Por eso, nosotros creemos que no era necesario castigar en los presupuestos del 2016 a los creadores de empleo con subidas en el IBI diferenciado, impuesto sobre actividades económicas o ICIO. Igualmente, dado los grandes excedentes sobre lo presupuestado, solicitamos que el Pleno lo tenga en cuenta para la propuesta de Ciudadanos, que se aprobó en el Pleno, por la cual se iría bajando el IBI anualmente siempre que fuera económicamente sostenible, porque todo indica que lo es, y que se considere para futuros ejercicios reducir impuestos y tasas para aliviar fiscalmente a las familias, emprendedores autónomos y pymes.

Con respecto al gasto, en el 2015 se han gastado 302,3 millones menos de lo presupuestado en gastos corrientes e inversiones. Pero si comparamos las obligaciones reconocidas con respecto a los créditos definitivos, solamente en el Ayuntamiento nos vamos a 429 millones menos, y esto significa una ejecución del presupuesto del 88,67 %.

La disminución en gastos corrientes e inversiones se traduce en unos deficientes servicios públicos y falta de inversión necesaria. Por tanto, no es para apuntarse ningún tanto como nos quiere hacer el actual gobierno de Ahora Madrid, sino que refleja una mala ejecución del presupuesto e incapacidad a la hora de gobernar y proporcionar buenos servicios a los ciudadanos. Cualquier ciudadano de Madrid solamente tiene que ver a su alrededor y ver los deficientes servicios públicos y falta de inversión.

Respecto al presupuesto de 2016 quería hacer una referencia, respecto al 2016, realizado por el actual gobierno. Simplemente decir que en el presupuesto del 2016 no cabe duda de que estamos ante un gobierno despilfarrador, dispuesto a establecer récords de crecimiento del gasto. Las inversiones aumentan en un 43,7 y las destinadas a los distritos en un 60 %. Podemos ver cómo el gasto en festejos se dobla y las aportaciones a asociaciones, a través de planes de barrio, aumentan de forma exponencial.

Estamos hablando de que el equipo actual presupuesta gasto de inversiones en unos 600 millones de euros, en 2016, más que respecto al ejecutado en 2015. Unido a las inversiones financieramente sostenibles, 266 millones, tienen intención de gastar e invertir en 2016 un montante de cerca de 900 millones de euros más respecto de 2015. Estamos hablando de 900 millones de euros más.

Desde Ciudadanos siempre apoyamos el aumento en gasto social, pero no el despilfarro para subvenciones, duplicidades, asociaciones afines, que conlleva el presupuesto del 2016.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señor presidente.

Debo iniciar mi discurso reconociendo la dificultad del órgano gestor de ejecutar un presupuesto que no es el propio, con unos gastos a veces cuya ejecución dista del criterio que el actual gobierno hubiera implicado. Aquí hay gastos presupuestados que no se han hecho, ha aludido antes el delegado alguno de ellos, y hay más indudablemente.

También por el hecho de haber tomado las riendas a mitad de ejercicio; siempre implica la solución de este tipo de responsabilidades un cierto aprendizaje, una asunción de competencias enorme, un conjunto de números que no es fácil digerir y gestionar al momento y que, sin duda, han conseguido un resultado afortunado gracias a los funcionarios que están ayudándoles y que verdaderamente son grandes profesionales.

Por otra parte, ya entrando dentro de la ejecución del presupuesto, no todo son cosas positivas en este presupuesto que hemos terminado de ejecutar; el presupuesto de gastos consolidados del Ayuntamiento de Madrid ascendió a 4.400 millones, lo cual implica una ejecución del 91 % aproximadamente con respecto al presupuesto definitivo, que fue de 4.849 millones de euros, es decir, se han dejado de ejecutar 440 millones de euros.

Por otra parte, el ejercicio ha finalizado con superávit, 1.300 millones, y un remanente positivo de tesorería, lo cual es positivo por prudencia en la medida de que, cuanto mejor salgan los números, mejor; pero también no deja de ser un cierto fracaso en la medida en que hemos dejado de gastar en prestarles servicios a los madrileños, y ahí es donde nos dolemos de los 440 millones dejados de ejecutar que no se han indudablemente gastado.

Por otra parte, uno de los problemas, que ya ha aludido usted, es la regla del gasto, que nos hemos excedido en 16 millones. No es que sea mucho, tampoco es una cuestión pacífica...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Catorce.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** ¡Todavía menos!

El informe dice 16, pero, bueno, si son 14...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: 16,9.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Tienes razón, son 16. ¡Tanto dato!

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Pensé que lo habían rectificado con posterioridad. Tanto da 14 o 16 millones, no es algo importante.

Pero sí que es importante en sí el hecho de que el Ayuntamiento debe cumplir las normas, debe cumplir la regla del gasto, pues, para no ver empañada su credibilidad y, sobre todo, que no pongan la lupa en este asunto, que en el 2016 creo que nos va a costar bastante más cumplir con la regla del gasto que en el 2015.

En definitiva, ya entrando a destacar el gasto por capítulos, en materia de inversión y de transferencias de capital lo que notamos en mi grupo es una ejecución muy baja: se ha ejecutado un 60 % y un 59 %, respectivamente. Se han dejado de ejecutar 148 millones, que son muchos millones.

En el 2015, por otra parte, sí que se ha seguido una política de deuda ordenada y prudente. De hecho, se han destinado 1.200 millones de euros al pago de la deuda, una cifra abultadísima —solamente se dedicó una cantidad más elevada el año anterior—, a lo cual hay que sumar intereses por importe de 180 millones, que supone una cantidad muy abultada de amortización de la deuda. Y supone, nada más y nada menos, que el 28 % de los recursos se han ido a gastar deuda, lo cual pues a uno le hace dudar de que si estamos en el Ayuntamiento del cambio o no, puesto que estamos cogiendo y priorizando demasiado las políticas de devolución de deuda, cuando verdaderamente la deuda hay que devolverla, pero hay que devolverla en sus porcentajes mínimos puesto que estamos en un momento de expansión del ciclo económico y es ahora cuando debemos coger y dar el do de pecho y sacar el músculo en la inversión, sacar el músculo en el gasto social, para tratar de conseguir esa tan ansiada igualdad de oportunidades que nos va a permitir enfocar la senda de crecimiento económico.

Por lo tanto, está bien que haya cambio, el Grupo Municipal Socialista ha votado cambio, por lo tanto, debemos coger y materializarlo y no dedicarnos a amortizar deuda, que se ha hecho de una forma extraordinariamente efectiva, indudablemente.

Para continuar, destacar algunos subconceptos que también nos llama la atención, y nos llama la atención negativamente por su baja ejecución, y que tienen consecuencias importantes: el primero de ellos, la ayuda a domicilio; hemos dejado sin ejecutar 20 millones de euros en ayuda a domicilio, incluso en transferencias a familias otros 8,5 millones que se han perdido, o en pocas en el 58 % no se ha ejecutado. Y esto nos preocupa mucho por la importancia del gasto y nos preocupa sobre todo

más porque en ayuda a domicilio, como saben, nuestro grupo municipal ha propuesto que se aumente la partida en 30 millones de euros. Y podemos decir: pues poco podemos hacer si aumentamos 30 millones de euros, si ya ni siquiera se gasta lo presupuestado en el año anterior. Entonces nos preocupa que esto pueda caer en saco roto y que haya caído en saco roto en el año 2015.

Por otra parte también hay obras, no tan importantes como el gasto social, pero también tienen su importancia. La remodelación de viales, ha quedado un 7 % sin ejecutar, que el 7 % puede parecer poco, pero son 25 millones de euros. En limpieza, aunque ya nos lo ha comentado el delegado, se han dejado de ejecutar 29 millones de euros por el tema este del paquete que comentaba posiblemente de los programas integrales, con lo cual, pues, aquí no hay reproche.

Por otra parte, otros gastos que deberían reducirse, sin embargo se han ejecutado al pie de la letra. Por ejemplo, algo que ya hemos comentado aquí, los servicios prestados por la Empresa Municipal, Empresa Mixta, que es Madrid Calle 30. Se ha ejecutado al cien por cien los ciento y pico millones, 137 millones de euros, en concreto, para que esa sociedad pues obtenga un suntuoso y enjundioso beneficio que tributará a Hacienda y que se plasme simplemente una pequeña cantidad, creo recordar que en el contrato de gestión de servicios públicos era 37 millones; es decir, que esto sí que desgraciadamente lo hemos ejecutado al cien por cien, esto podía haber quedado sin ejecutar, que nadie lo hubiera echado en falta.

Por otra parte, también, a los arrendamientos de edificios ya hemos hecho alusión, en este caso también hay que reconocer que se está haciendo un esfuerzo, que este año es menos, y los intereses de demora que también hemos comentado en esta misma sede, que son siempre indicativos de una mala gestión. ¿Por qué el Estado tiene que pagar tarde y aun encima pagar con intereses de demora? En ese caso, pues me complazco con el hecho de que se esté bajando el periodo medio de pago a proveedores porque indudablemente son intereses que nos estamos ahorrando, que es importante.

Por otra parte, volviendo otra vez al presupuesto, se han reflejado otros gastos que son importantes por diversos motivos. Por ejemplo podemos hablar de los sonrojantes 68 millones de euros pagados por *Swaps*. Esto es tremendo, aunque de esto también hemos hablado, pero hay que traerlo a colación ahora; lamentar que son 68 millones que no podemos destinar a gasto social.

No se han ejecutado todos los gastos del subconcepto relacionados con la cultura, la cultura nuevamente viene a ser la hermana pequeña que se queda con menos comida que los demás, en los talleres culturales en los distritos se han quedado un millón y medio sin ejecutar, que no es una cifra muy grande, pero para los distritos sí que es importante. O las actividades culturales y deportivas, 1,6 millones de euros que, bueno, que es la misma valoración, pero que da pena que no

se puedan utilizar. Incluso la inversión en general: en equipos de comunicación han quedado el 39 %; reposición de la calle 30, la reposición, que esto sí que tenía que haberse limado, un 17 % ejecutado.

Ya para casi ir terminando, como otras cuestiones generales, tenemos que decir que para valorar la ejecución del presupuesto debemos implicar una valoración del presupuesto en sí, y en este presupuesto, como ya se ha mencionado, pues la deuda es el principal gasto, lo cual nos apena. La suma del gasto en servicios sociales, fomento del empleo, sanidad, educación, cultura, deporte, comercio, turismo y Pymes, ¿cuánto le parece que es? Podría ser esto un 80 %, ¿verdad? Pues se queda en un 17 %; 17 % solamente en este tipo de cuestiones tan importantes, ¿no? En fomento del empleo nos hemos gastado un 0,51 del presupuesto, en servicios sociales solo un 7 %. Insuficiente. Los datos indudablemente muestran que la ejecución ha sido dispar, pero nos preocupan estos aspectos.

Por otra parte, y ya casi para concluir, podemos decir de la ejecución del presupuesto que el gasto se ha reducido un 22 %, pero si bien es cierto debido al menor peso de la deuda.

Podemos también sacar como segunda conclusión que socialmente es muy importante la baja ejecución del presupuesto de inversiones, un 60 %, puesto que se ha dejado de ejecutar 136 millones en inversiones que son necesarias y es urgente que se acometan. Si la cifra presupuestaria era baja, la gestión de los equipos últimos de gobierno la han dejado por los suelos.

Por otra parte, el gasto en mayores nos preocupa mucho, sobre todo la ayuda a domicilio, que se hayan dejado 40 millones sin ejecutar. También la baja ejecución, como ya hemos comentado, en algunos gastos, que ha llevado a tener un remanente de tesorería muy elevado que no siempre es fácil de volcar luego posteriormente, como ha pasado con el remanente de tesorería de hace dos años en inversiones financieramente sostenibles.

Y por otra parte, también, que ya lo hemos comentado, una de las conclusiones es que hay que vigilar el cumplimiento de la regla del gasto.

Ya para terminar me quedo con unas cuantas preguntas, de estas retóricas que a veces nos gusta hacer. ¿Por qué las becas tienen un porcentaje de ejecución tan bajo? ¿Por qué se han dejado sin ejecutar transferencias corrientes y de capital? ¿Por qué se han dejado sin ejecutar 40 millones en el programa de los mayores? ¿Por qué la ejecución de la inversión ha sido tan baja?

Pues con estas preguntas que se responden por sí mismas, pues, no podemos coger y estar muy contentos ni del presupuesto ni tampoco de la ejecución del presupuesto, y esperemos que tengamos vacas más gordas en el 2016.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Partido Popular, don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, presidente.

¿Hay algo peor que hablar de presupuestos antes de comer? Sí, hablar el último, detrás de mis compañeros; el penúltimo.

Intentaré no repetirme porque muchas de las ideas que han comentado los portavoces de Ciudadanos y del Grupo Socialista las comparte mi grupo.

En primer lugar, empezando por el principio, agradecer al concejal y a su equipo y a la Intervención General toda la información remitida en cantidad, en calidad y en plazo. La verdad es que es más sencillo hacer nuestro trabajo de Oposición si contamos con esta información que se nos está suministrando, y eso pues yo debo de agradecerlo, públicamente además, porque merece la pena, aunque a veces tengo la sensación de que cuando hago estas cosas la gente me mira raro, yo creo que hay que hacerlo; cuando te dan la información, hay que dar las gracias.

Asimismo, también en lo que se refiere a los datos financieros, yo no tengo ningún problema para reconocer que son unos buenos datos financieros. Hay otras cosas, como ahora veremos, que no están desde mi punto de vista tan correctas, pero en una liquidación de un presupuesto complicado, que se hereda a medio del ejercicio, que pertenece a un partido con ideas diferentes, pues ejecutarlo y presentar unos datos financieros como los que se han presentado hoy, hay que reconocer públicamente que se ha hecho un buen trabajo.

Temas que nosotros queremos comentar: primero, con respecto a la disolución o no del Consorcio Plan de Rehabilitación de Equipamientos de los Teatros, aunque vamos a hacer una iniciativa en este sentido, sí creemos que a la vista del informe de la Intervención sobre los incumplimientos, sobre las infracciones por pago pendiente de aplicar al presupuesto y por posibles responsabilidades del artículo 188 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, es bueno que ese consorcio, de alguna forma, lo pongamos en vereda porque lleva ahí varios meses pidiéndonos un cambio. Entonces, este es un tema que tiene que ver con la liquidación del presupuesto, y desde luego yo lo tengo encima de la mesa.

Segundo, no se ha logrado reducir el ratio de deuda viva por debajo del 110 de los ingresos, pero ha estado muy cerca, 111,98, y esto es importante.

Con respecto a morosidad, ningún comentario, hubo un poco de desvío pero a finales de año se ha podido solucionar.

En inversiones financieras sostenibles, que ya lo comentamos en esta misma comisión, pues ha habido una mala ejecución, yo quiero comparar la

ejecución del 2014, que fue de 30,3 millones de euros sobre 48,5, con lo que ha ocurrido en el 2015 que se han ejecutado la mitad, 15,6 millones de 50,5. Cuando uno está a medias de un ejercicio, evidentemente, no todo es posible, pero desde luego sí que nos gustaría que de cara al año que viene esa ejecución fuera lo más próxima al cien por cien, puesto que las inversiones financieramente sostenibles son interesantes para los ciudadanos.

Con respecto al resultado presupuestario, es positivo; los gastos corrientes también nuestra visión es positiva; la provisión de dudoso cobro empeora, se ha aumentado en 98 millones de euros las cantidades pendientes de cobrar; el remanente, como hemos comentado, pues desde luego es una cifra muy interesante y positiva, en el año 2015 de 560,5 millones de euros; y también acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, ningún comentario, la cifra en el año 2015 es de 35,2 millones.

Sí que en la ejecución de obligaciones reconocidas destaco, como han hecho mis compañeros, la ejecución extremadamente baja, desde mi punto de vista, en inversiones: inversiones reales, lo que es el capítulo 6, que el año 2014 fue del 81,66 %, este año se ha quedado en el 60,17 %, es decir, que hemos pasado de los 232 millones de 2014 a 195 millones, y lo mismo también en operaciones de capital, que la ejecución ha estado en torno al 60 %. Son dos ejecuciones extremadamente bajas, son atípicas, y yo entiendo que alguna explicación tendrá que ver con el cambio de gobierno, si no, no lo entiendo.

La inversión real del Ayuntamiento ha disminuido en 37 millones de euros, pese a que el importe disponible era superior, y el gasto destinado al mantenimiento de los servicios municipales ha disminuido en 65 millones de euros, bajando un 6 %.

Con respecto a la regla del gasto, comparto la visión del concejal, yo veo voluntad de cumplimiento, es decir, y veo también que se está pendiente de la respuesta a la consulta de la Federación Española de Municipios y Provincias sobre la paga extra.

Desde luego, ese exceso del límite de gasto no financiero de 16,9 millones de euros, bueno, pues evidentemente no voy a decir ni que es importante ni que no es importante, pero, desde luego, yo sí veo la voluntad de cumplimiento y, como han dicho mis compañeros de los otros grupos, es importante mientras exista la regla de gasto, que es una norma más, la cumplamos.

Y otro tema también que he visto, que hemos visto ahí es que el gasto no financiero computable disminuye en 61 millones de euros.

En general, y por resumir y no alargarme y no hacer más larga esta comisión a quienes nos acompañan esta mañana del lunes, 2015, lo que es la liquidación del presupuesto, destacaría seis ideas. La primera, como he dicho, que han ejecutado poco y lento, es verdad que ha habido

una bajísima ejecución de las inversiones financieramente sostenibles. Las inversiones, en segundo punto, 21 puntos por debajo que el anterior año. Han aumentado el número de facturas no tramitadas en tres meses, pero a final de año lo han corregido, con lo cual aquí sería un comentario neutral. Por supuesto, el ahorro neto positivo de 881 millones de euros y el remanente de tesorería de 560 millones son buenas noticias para los madrileños, y en la parte que le corresponde, que es la mitad del ejercicio, desde luego, por mi parte mi felicitación. Cumplen casi casi con la regla del gasto o la incumplen casi casi, con lo cual eso también sería algo neutral. Y sí que la parte más importante, que es una reflexión que yo también hago en voz alta, es que con esta liquidación creemos que condenan a un escenario poco favorable para el 2016 debido a la escasa ejecución para este año, va a condicionar la ejecución del 2015, la liquidación del 2015, algunos de los eventos que vamos a tener en el año 2016.

Ya para terminar, se trata de un ejercicio gestionado a medias con el anterior Equipo de Gobierno, lo cual tiene sus dificultades y yo las reconozco públicamente. El ejercicio actual en el que estamos, 2016, va a ser todo suyo, en principio, en principio va a ser todo suyo, esto ya sabemos que solamente tenemos dos cosas seguras, que son la muerte y Hacienda, pero la inspección de Hacienda, no Hacienda, Hacienda.

Y simplemente quedamos a la espera de las cifras que nos traiga de la liquidación del 2015, y repetir desde aquí nuestro reconocimiento al equipo que tiene y a los profesionales, tanto de la concejalía como de la propia Intervención, que nos han ofrecido todos los datos que necesitábamos para poder evaluarlos y poder tener esta comparecencia.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Cierra el compareciente, don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente. Muchas gracias a todos los grupos por sus intervenciones y simplemente intentar contestar y hacer referencia a los elementos que han salido que entiendo de mayor importancia.

Empezando por el Grupo Municipal Ciudadanos. Pues evidentemente, no nos felicitamos por el presupuesto, sino por la ejecución de un presupuesto que no era nuestro, y esa ejecución de un presupuesto que no era nuestro, con las enormes dificultades que ello supone y, además, en un año en el que ha habido cambio de gobierno y demás, pues bueno, creo que tengo legítimamente el derecho a sentirme satisfecho, no por mí sino, por lo que habéis indicado en las diferentes intervenciones, por un excelente equipo, empezando, terminando por la Intervención

dependiendo por dónde queramos realizar el inicio, por supuesto por la Agencia Tributaria de Madrid, por la Dirección General de Hacienda y por miles de funcionarios y funcionarias que al final son los que son capaces de licitar en tiempo o no, de ejecutar o no y, bueno, de poner todo el esfuerzo que han puesto y que seguro que van a poner en este año para que los elementos que no han sido positivos seamos capaces de superarlos.

Pero bueno, solamente algún tema en cuanto a las incoherencias de discurso del Grupo Municipal Ciudadanos porque, por un lado, vuelvo a buscar en las ordenanzas cada vez que me hablas de que hemos subido los impuestos, que hemos subido los impuestos, y es que solo me sale el 0,3 % de los recibos, solo el 0,3 % de los recibos van a subir en 2016, el 99,7 % bajan y no lo quieres ver, Miguel Ángel, pero bueno, ya lo verá la gente, ya lo verá la gente cuando le lleguen los recibos y ya verá que realmente no estamos planteando una subida tributaria, no lo hemos hecho; sí es verdad en el tipo diferenciado, el 0,3 % de los recibos.

En cuestión del planteamiento de la subida de impuestos a la que te opones con tanta fuerza, no sé por qué te has opuesto a la bajada de precios públicos de las instalaciones deportivas y de las piscinas, esa pobre gente que no tiene piscina propia y tiene que ir a la municipal, ¿a esos hay que subirles las piscinas? No sé, no entiendo, no veo coherencia.

¿Que seamos despilfarradores? Bueno, pues yo lo que os digo es que, por si acaso había interés en entrar en eso, yo he visto... Hemos sacado los datos de liquidación a 30 de junio y a 31 de diciembre para ver qué evolución se ha producido y en qué no hemos ejecutado y si ha sido pura deriva o han sido decisiones políticas, y yo te digo que hay muchas decisiones políticas, Miguel Ángel, y también algunas intervenciones han ido en esa línea, y quiero decirlo; concretamente, en retribuciones a cargos políticos eventuales y directivos, la reducción del año 2015 ha sido 4.702.000 euros. Según el criterio de mi apreciado José Luis Moreno, al que luego le agradeceré más cosas, pues 4.700.000, la mitad para ti y la mitad para mí, bueno, para el otro Partido Popular; perdón, la mitad para el otro Partido Popular y la otra mitad para nosotros. Pero no, de esos 4.700.000, han sido 4.614.000 del segundo semestre...

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

... no mérito mío, mérito del Equipo de Gobierno de Ahora Madrid, y del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Esa es la distribución, son los datos, ¿vale?

Pero no solamente en eso; si queremos ver cualquiera de las otras partidas, que son decisiones políticas, pues, por ejemplo, personal eventual...

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

... pues sí, 2,8 millones de euros de reducción, 2,4 correspondientes al segundo semestre. Son decisiones de este Equipo de Gobierno.

Si quieres, dietas.

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

Las dietas se incrementaron — a los órganos de gobierno, me refiero—, se incrementaron en el primer semestre y bajaron en el segundo, 22.314 euros. ¿Eso es poco llamativo? Son decisiones políticas, Miguel Ángel.

¿Despilfarradores? No sé, me cuesta sentirme identificado con ese término con los datos simplemente encima de la mesa; lo que ocurre es que hay que mirar los datos, y los datos dicen que, bueno, pues, ha habido reducciones muy significativas en todos los aspectos —los pondremos por ahí en redes para que lo veáis—, desde gastos en aplicaciones informáticas, hasta en equipos de proceso de datos, hasta en mobiliario y equipos de oficina, hasta en prensa, libros y otras publicaciones... Todo tipo de información que puede revelar...

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

También en el tema de gastos en arrendamientos...

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

... aunque ahí sí que casi se cumple la mitad y mitad; ganamos por un poco, pero sí que hay una parte importante del primer semestre. Realmente hay una acción política.

Y, claro, ahí uno lo que comentaba el compañero Julio Ransés, que me ha criticado por una cosa y la contraria, y eso no puede ser; eso, en una persona, además, de la que tanto aprendo, como Julio Ransés, en muchas cuestiones técnicas, no me puedes decir o criticar por la no ejecución de presupuesto y decirme, hablarme de la regla de gasto...

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

... porque, fijaos, no se puede ver mucho, y menos los que están lejos, ¿qué presupuesto se aprobó para 2015? El presupuesto contemplaba un incumplimiento de la regla de gasto de 94 millones de euros; eso es lo que venía en los números de presupuesto de 2015, 94.

¿Qué se encontró este que os habla a 30 de junio? No tenemos datos del 14 de junio, que es cuando tomo posesión, solo tenemos del 30 de junio. Creo que del 14 al 30 no me dio tiempo a hacer a mí esto, ¿eh?

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

No me dio tiempo. El incumplimiento era de 244.100.347 euros, y hemos acabado en 16 millones de euros de incumplimiento, según el criterio comúnmente aceptado, con los datos existentes y, según el criterio que otros defendemos, +14...

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

... o sea, todo esto lo hemos recortado.

Julio, ¿cómo quieres ejecutar 400 millones de euros, me has dicho, de gasto que no hemos reconocido, que no hemos ejecutado? ¿Sabes cuánto hubiera sido el incumplimiento?

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

Es muy fácil, 400, más los 16; habríamos incumplido por 416. No me podéis pedir una cosa y la contraria.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: El presupuesto estaba mal hecho.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Bueno, claro, el presupuesto estaba mal hecho.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Ese es el problema.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Claro, pero es que el presupuesto, para que hubiera cumplido la regla de gasto, no podría haber reconocido esas cantidades que estás indicando. O sea, porque lo que se le está pidiendo, no a Madrid solo, a todos los ayuntamientos se les está pidiendo sorber y soplar al mismo tiempo, y eso es imposible.

Y el Ministerio de Hacienda ahora podrá estar en funciones, pero tendrá que escuchar que este tipo de situación es absolutamente absurda, ilógica. Que no tengamos capacidad de prestar determinados servicios más que incumpliendo una de las normativas con superávit presupuestario y con excesos de ahorro como los que estamos citando en esta comparecencia, eso es algo absolutamente ilógico. Pero lo que pido es que la gente que tiene capacidad política de verlo no nos pida una cosa y la contraria, porque las dos son imposibles de realizar de la misma manera y al mismo tiempo; si ejecutamos, incumplimos cada vez más, si ejecutamos.

La situación espero que cambie porque la normativa a nivel estatal se modifique, pero esa es la realidad a la que se enfrenta un ayuntamiento como el de Madrid, con una deuda mastodónica, pero que resulta antieconómico amortizar de manera anticipada. Si nos quitamos...

Ahora mismo, con el planteamiento que tenemos de presupuesto a medio plazo, el que aprobaremos esta tarde en Junta de Gobierno, y hacemos un planeamiento de que con los crecimientos de inversiones que tenemos sean perfectamente posibles, podemos hincharnos a amortizar deuda de manera anticipada que nos cuesta prácticamente al cero por ciento y dejar de invertir en beneficio de madrileños y madrileñas; absolutamente incoherente, y algunos dirán: ¡Baje usted los impuestos! Miguel Ángel, si bajamos los impuestos, que es lo que no habéis entendido

todavía, la regla de gasto nos obliga a bajar el gasto, o sea, que si decís que queréis bajadas tributarias en el IBI como acabas de indicar, dile a la gente de dónde vas a recortar. ¡Díselo! Dile: ¡Oye, que los servicios sociales un 20 % menos! De esa magnitud estamos hablando, no menos. El cumplimiento del acuerdo del Pleno que llevaba el Grupo Municipal Ciudadanos para los presupuestos de 2016 o el que llevaba —un poquito más ambicioso— José Luis Moreno para también el mismo ejercicio, suponían reducciones de gasto para cumplir la normativa estatal que oscilaban entre los 400 y los 600 millones de euros; dado que, me imagino, no se planteaba el acabar con una parte importante de la plantilla municipal, por obvias razones, pues, lógicamente estamos hablando de que el capítulo 3 también es sagrado, estamos hablando del capítulo 2, en gran medida blindado por el hecho de los contratos a largo plazo que todos ustedes saben que tenemos, ¿de dónde recortamos? ¿De dónde recortamos para hacer esa bajada fiscal? Por favor, un poquito de rigor intelectual a la hora de pedir esas cosas o bien vénganse ustedes de la mano conmigo a pedirle al ministro en funciones que derogue de manera inmediata algo que es absolutamente irreal que pueda seguir estando en vigor. Pero es que yo cuando voy a ese tipo de protestas a ustedes no les encuentro, señores de Ciudadanos, entonces, claro, pues es que... tampoco a los señores del PSOE aunque ellos sí que lo digan, por ejemplo, en la Federación Española de Municipios y Provincias, y eso sí que lo reconozco de manera pública. Desde luego no me encuentro al Partido Popular y, sin embargo, sí que me encuentro un presupuesto que incumplía esa regla de gasto que no fuimos nosotros los que la pusimos en vigor y, sin embargo, nos hemos intentado esforzar por cumplirla y no lo hemos conseguido, según el criterio del señor Montoro.

En cuanto a los elementos concretos de no ejecución, coincido completamente con lo que indicaba el señor Pérez Boga, la ejecución del contrato M-30. Es que dice: nadie se hubiera molestado, nadie hubiera echado en falta el que no lo hubiéramos cumplido. Claro que hubiera habido alguien: el socio privado, que tiene firmado que le tenemos que pagar 143 millones de euros anuales. Entonces el socio privado sí se hubiera dado cuenta; eso se ejecuta al cien por cien. El tema es la ejecución de las obras en cuestión que Madrid Calle 30 pide a la dirección del contrato, que es Desarrollo Urbano Sostenible, este Ayuntamiento, y que, bueno, esperemos que la mejor actuación durante este ejercicio permita mejorar los grados de ejecución de esas obras.

Bueno, pues, los elementos adicionales que se han citado, yo creo que los hemos debatido en momentos determinados y simplemente indicar que las bajas ejecuciones que se han producido en determinadas partidas, por supuesto, no ha sido instrucción, sino al contrario, por parte del responsable último del presupuesto, que soy yo, o sea, atención domiciliaria, atención a mayores, con todo eso lo que ha habido es la máxima exigencia

por parte mía de que se ejecute al máximo. Lo que ocurre es que existen dificultades muy evidentes a la hora de la ejecución cuando esta se realiza por parte de otros. Ahí hay unos elementos que tienen muchísimo que ver con la externalización de servicios públicos, con la dificultad de afrontar determinados gastos de determinada forma cuando quienes detectan las necesidades no son los propios empleados públicos, pero ese es un debate más amplio que espero que tengamos oportunidad de ver en otros momentos.

Creo que el resto fundamentalmente lo podemos dejar para la comparecencia en Pleno y simplemente decir que yo nunca presumiré de una inexecución de presupuesto, o sea, la mejor nota en presupuestos es ejecutar no el 93 o el 94, sino el cien por cien, y lo más cercano posible tanto por el lado de los ingresos como por el lado de los gastos; especialmente por el lado de los gastos. Ahora, cuando se producen no ejecuciones derivadas de actuaciones políticas como las que he indicado, me parece que es algo que merece sacar pecho y, en este caso, yo en nombre del equipo lo hago.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Comparecencia n.º 2016/8000298, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para que explique la política del Ayuntamiento en relación con las empresas inversoras en la Ciudad de Madrid y en particular con el grupo inversor chino Wanda”.

El Presidente: Tiene la palabra, por parte del Partido Popular, don José Luis Moreno

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, presidente.

Y muchas gracias al concejal del área por su presencia para ver este tema. Vamos a hablar de inversores y vamos a hablar de Madrid. Me gustaría, en primer lugar, recordarle que el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, describe las competencias del área en materia de promoción económica internacional, en concreto, habla de planificar, implementar y ejecutar la política municipal en materia de promoción económica internacional de la ciudad de Madrid, habla de poner en marcha y ejecutar las actuaciones de atracción de inversión tanto de origen nacional como extranjera, con proyección internacional para la ciudad, habla de fomentar la presencia del tejido empresarial madrileño en los mercados exteriores a través del comercio e inversión exterior y habla de establecer las actuaciones dirigidas a la fidelización de la inversión exterior en la economía de la ciudad de Madrid.

Con esto, desde mi grupo le queremos decir que no solamente es un deseo de un gestor el que atraiga y haga atractiva la inversión, sino que en el caso suyo es una obligación porque está entre sus competencias. Esto nos sirve de marco para la petición de comparecencia para hablar sobre lo que está ocurriendo en la ciudad de Madrid sobre la atracción de inversiones.

Las informaciones vertidas por los medios de comunicación son de lo más variopintas y nos gustaría tener una información de primera línea sobre cuál es la política que está siguiendo su área para hacer atractiva la ciudad de Madrid para los inversores. Es verdad que los titulares, sobre todo los que se refieren a la inversión del conglomerado empresarial Wanda en la ciudad de Madrid, pues, unas semanas se queda, otras semanas se va, luego se queda, luego se va, y la verdad es que no sabemos por dónde vamos a ir. Lo que es cierto es que la globalización de actividades económicas y financieras se ha traducido en importantes modificaciones en la realidad económica internacional, de tal forma que hoy podemos decir que la economía mundial está configurada de forma distinta a la que existía hace unas décadas. Ahora la información hace que un inversor pueda moverse de una ciudad a otra con mucha más rapidez y tomando decisiones que implican al final creación o no de puestos de trabajo; venta, compra de inmuebles o de alguna forma ralentizar esas operaciones que pueden ayudar a que en nuestra ciudad haya más gente trabajando, que al final es uno de los principales objetivos que tenemos, desde luego, en mi grupo.

Para enmarcar, también, esta petición de información sobre política general de inversiones, sí me gustaría refrescar qué es lo que el Ayuntamiento de Madrid ha hecho en el pasado para atraer inversiones, inversiones extranjeras a la ciudad de Madrid. En concreto, en el barómetro de economía urbana del año 2004 aparece un informe que se hizo durante el mes de agosto de 2004, del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana con la colaboración de la empresa KPMG, en un proyecto consistente en ver cuál iba a ser el plan de internacionalización de la ciudad de Madrid, es decir, hace una década ya se contó con la opinión de agentes internacionales, en concreto, se distribuyeron más de 6.000 cuestionarios de percepción, expectativas a agentes internacionales de 54 países, repartidos por los cinco continentes, que fueron contestados por algo más de medio millar, siendo los agentes europeos y norteamericanos los que mayor número de cuestionarios cumplieron e información dieron al Ayuntamiento de Madrid. En concreto, este informe que es del Ayuntamiento de Madrid, establecía cuáles eran los principales criterios que un inversor extranjero tendría en cuenta a la hora de elegir la ciudad de Madrid como destino de sus inversiones.

En primer lugar, era el acceso a los mercados, la situación geográfica de Madrid respecto a Europa, Latinoamérica, África y Asia.

En segundo lugar, la situación económico-financiera, perspectivas económicas, presencia de la banca extranjera, ventajas de financiación, deslocalización empresarial, política fiscal.

Hubo un tercer punto que hacía referencia a la infraestructura y equipamientos, comunicaciones aéreas, ferroviarias, por carretera, centros logísticos, oferta hotelera, recintos feriales, parques empresariales y tecnológicos.

Otro punto hacía referencia a los costes operativos: coste, disponibilidad de oficinas y de suelo industrial, costes laborales y suministros.

Había otro punto que hacía referencia a recursos humanos: calidad de la mano de obra, productividad, preparación universitaria, conocimiento de idiomas —el inglés sobre todo—, flexibilidad y estabilidad laboral e inmigración.

Un punto que hacía referencia a la situación política: estabilidad política, actitud de las Administraciones, políticas de apoyo a la empresa por parte de la Administración, y un último punto a la sostenibilidad, calidad de vida, clima, transporte público, accesibilidad.

El orden de los parámetros, según su importancia, para los inversores extranjeros eran, en primer lugar, la situación política; en segundo lugar, los costes operativos, y, en tercer lugar, la situación económica y financiera de la ciudad de Madrid, incluido la política fiscal.

Los puntos fuertes que señalaban los agentes, sobre todo hacían referencia a la importancia de Madrid como puente hacia los mercados de Latinoamérica y el norte de África, y esa estabilidad económica y financiera como las respuestas que más daban. El resto de puntos fuertes citados eran el gran mercado potencial de la ciudad de Madrid, las infraestructuras, la calidad de los recursos humanos, calidad de vida y bajos costes operativos.

Como ve, ya en esa época, hace once años, se señalaban cuáles eran las principales características que una ciudad como Madrid tenía que tener para poder atraer a esa inversión. Y, dicho de otra forma, cuáles son las cosas que no podemos hacer para que esas inversiones no se vayan o las que podrían venir no vengan.

En general, si vemos cuáles son las características entre lo que decían los inversores europeos y los procedentes de Asia y Pacífico, básicamente, siempre señalaban como aspecto positivo la situación geoestratégica, pero siempre hacían referencia a una necesaria estabilidad social y política, seguida de los bajos costes operativos, así como el conocimiento de una segunda lengua. En este caso siempre hacían referencia al inglés.

En cuanto a las carencias que en el año 2004 se hacían referencia en este estudio, se hablaba precisamente de esto, del escaso dominio de un segundo idioma, algo que desde esa época se ha ido trabajando desde la Comunidad de Madrid con los centros de enseñanza obligatoria bilingüe.

También hablaban de necesidades de infraestructuras vinculadas a la conectividad externa de la ciudad. Desde entonces, se ha producido una reforma bastante impresionante del aeropuerto de Barajas.

Y sí que sigue estando pendiente, aunque creemos que hay cierto acuerdo entre las diferentes Administraciones, fomentar una imagen de marca internacional o marca de calidad de Madrid. En este sentido, como le hemos comentado en este informe, los inversores internacionales señalaban en el año 2004 qué es lo que necesitaban, ¿no?

La semana pasada, o la anterior, hace quince días, se hablaba en un titular de un diario económico de mucha distribución, el de máxima distribución en nuestro país y en nuestra ciudad, se hablaba de que la inestabilidad política amenazaba el despegue del mercado del suelo en Madrid. Y a raíz de esa noticia y de una serie de informes que han ido saliendo, nosotros, desde el Grupo Popular, dijimos: vamos a pedir una comparecencia para de alguna forma ver cuál es la política que tiene el Ayuntamiento de Madrid en esta materia.

Desde luego, y esta mañana a primera hora lo comentaba el portavoz de Ciudadanos, no es política favorable a la inversión la que defiende subidas de los tipos de IBI diferenciados, las subidas del impuesto sobre construcciones y obras, las subidas del impuesto de actividades económicas, la desaparición del *tax free*, la incapacidad para resolver los problemas urbanísticos. Eso tiene un impacto negativo sobre el empleo y sobre la imagen de la ciudad. Esas noticias de a veces dar la sensación de que no es bienvenida la política de inversión son leídas a mucha distancia y luego los matices no son importantes.

Ya, en su momento, señalamos que el cese de los informes independientes de las agencias de *rating* escritos en inglés, que se pueden entender por estos inversores, pues no era positiva. Y luego, en su momento, sobre todo el arranque de la legislatura, hubo algunas declaraciones tóxicas en los medios sobre las propias agencias de *rating*, sobre los empresarios y sobre los inversores, que desde mi punto de vista se han ido corrigiendo con el paso del tiempo, lo cual es acertado, puesto que, bueno, la inversión internacional en nuestra ciudad va a contribuir siempre a la generación de puestos de trabajo, de riqueza de empleo, lo cual es bueno para los ciudadanos.

Yo estoy terminando ya esta primera intervención, que, por supuesto, el tiempo que me haya excedido se me quita de la segunda intervención, que será muy breve, sí que, aprovechando que hoy casi, casi estamos hablando mucho rato de la India y de los inversores hindúes y todo esto, le quiero comentar algo que viví de primera mano cuando me dedicaba a trabajar con los inversores para que invirtieran en la región de Madrid. Y esto ocurrió en octubre del 2013, en medio de la crisis, crisis de credibilidad de los países del sur de Europa, por supuesto de España, una reunión que tuve en San Mateo, California, con

una inversora de origen hindú en unas instalaciones similares a un campus universitario impresionantes, y es uno de los grandes inversores del mundo internacionales. Ella me decía que para hablar de inversores y de inversión teníamos que imaginar una botella de cristal con agua en su interior: la botella —me decía— es tu prestigio internacional, el agua es la confianza que posees; puedes agrandar la botella y puedes recibir más agua, con medidas positivas vas a incrementar la capacidad de recibir inversiones; rompe la botella, y perderás tu prestigio, también perderás numerosos inversores, quizás todos.

La confianza es como una jarra de cristal, cuando se rompe es difícil repararla. Tenemos que hacer todo y, desde luego, ahí va a tener todo el apoyo de nuestro grupo para trabajar el prestigio de nuestra ciudad para atraer inversiones. Las inversiones son importantes, son importantes porque generan empleo y son, además, positivas para la creación de riqueza para que, a partir de ese momento, haya más personas que puedan trabajar y puedan contribuir con su esfuerzo a hacer una mejor ciudad.

Como decía en otra de mis intervenciones, en teoría no hay diferencia entre la teoría y la práctica, el papel lo aguanta todo; en la práctica sí la hay. Es decir, nosotros estamos a su disposición para ayudarle a hacer esta ciudad más atractiva para los inversores, a cambio solamente le pedimos información, que nos mantenga informados sobre las medidas que el Grupo Municipal de Ahora Madrid en esta materia está poniendo en marcha o va a poner en marcha y, por supuesto, que seamos prudentes todos con las declaraciones que hagamos en medios de comunicación para no espantar a los inversores que ahora mismo están intentando invertir en la ciudad de Madrid, y para atraer a aquellos que pueden verse de alguna forma iluminados con nuestro atractivo para poder invertir en esta ciudad.

Por mi parte nada más y agradecer la información que nos va a facilitar. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato por tiempo máximo de quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente, intentaré no agotarlos.

Evidentemente, entiendo que la comparecencia es pedida más que otra cosa por noticias periódicas, porque los datos no dicen que haya pasado nada todavía, todavía.

La situación, la coyuntura internacional es muy grave; no sé si a los que están hablando de recuperación, se les escapa lo que está ocurriendo a nivel global y en concreto a nivel europeo. Si alguien se piensa que es lógico endeudarse a diez años en economías, en el ámbito público y privado, tan sobreendeudadas como las que tenemos, al

-0,4 %, si alguien cree que eso es normal, que baje a la tierra, ¿vale? O sea, las cosas están complicaditas a nivel internacional, están muy complicadas, y creo que esas complicaciones en un mundo interconectado van más allá del decálogo que nos has leído, José Luis, y de todos esos elementos, que sí, que desde el punto de vista teórico pueden ser muy correctos, pero que obvian elementos fundamentales. Pero no vamos a hacer una disquisición teórica y a debatir, eso lo dejamos para otro foro en el que la gente pueda de alguna manera disfrutarlo más que en estas horas a las que ya estamos interviniendo.

Lo que está claro es que lo que hace falta fundamentalmente es una certidumbre; eso es fundamental, que haya certidumbre acerca de lo que los inversores se puedan encontrar en la ciudad de Madrid desde el punto de vista normativo, yo creo que es algo exigible —cuidado, a los inversores internacionales, a los inversores del Estado español y también a cualquier persona que quiera vivir en nuestra ciudad— saber que va a haber una cierta estabilidad acerca de la normativa legal, acerca de las actuaciones del Equipo de Gobierno que en su momento esté.

Yo creo que somos claramente previsibles, José Luis, estamos diciendo lo que queremos hacer para esta ciudad. También estamos diciendo lo que no queremos hacer para esta ciudad, y estamos diciendo lo que aborrecemos: aborrecemos por ejemplo un crecimiento basado en el despilfarro, en sueños olímpicos que nos han costado a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid verdaderas salvajadas de dinero, para no conseguir nada, en gastos dispendiosos de todo tipo, en que si quieres entramos, pero no es necesario, seguramente.... Todo eso, todo eso hemos dicho que no queremos.

La certidumbre para los inversores es que somos muy sobrios con esos gastos y somos bastante más generosos con otro tipo de gastos que entendemos que dan a la ciudad una mayor capacidad de ser vertebrada, de tener estabilidad y de ser algo atractivo para una inversión extranjera, y por supuesto que sea atractivo para que puedan vivir los ciudadanos y ciudadanas que en ella habitan. Y eso tiene que ver con el reequilibrio entre los distritos, que hay enormes diferencias entre los mismos, entre los equipamientos sociales, que han sido los grandes olvidados durante estos años pasados. Todo eso, toda esa situación nos da yo creo que un ejemplo claro de lo que es la certidumbre.

Los inversores e inversoras internacionales creo que tienen bastante claro lo que queremos hacer para esta ciudad porque lo hemos contado, no se lo hemos contado solamente de manera teórica o con nuestras comparecencias en plenos o en comisiones, también lo hablamos con estas firmas que en su momento plantean posibilidades u opciones de inversión. También por supuesto con el Grupo Wanda, también con la Embajada China, con la que hemos estado reunidos. Hay mucha necesidad, evidentemente, de aclarar, de explicar lo que queremos hacer para esta ciudad. Es un nuevo

Equipo de Gobierno, es una nueva formación política, y ya entiendo yo el tipo de estabilidad que pretende quien gobernaba o ha gobernado durante muchos años la ciudad: la mejor estabilidad es que no cambie nada.

Pero claro, es que esa situación no se produce cuando hay un régimen democrático, y entonces los ciudadanos y ciudadanas van, votan, y al final no podemos decir a la gente que después de lo que ha votado, para preservar la estabilidad, que su voto no vale nada. Hay un nuevo Equipo de Gobierno y la normativa, que existe, cuando hay necesidad de cambiarla, este Equipo de Gobierno va a la Comisión de Economía y Hacienda, plantea ordenanzas, como somos un Equipo de Gobierno en minoría a veces sacamos las cosas, otras veces no las sacamos, va al Pleno, y decide lo que se va a hacer. Y hay certidumbre en cuanto a cumplimiento de la ley. Ahora, otra cosa es que haya gente que quiera plantear que esto prácticamente iba a ser que al día siguiente de la toma de posesión de los concejales y concejalas de Ahora Madrid pues se abriría el grifo y no saldría agua. Sigue saliendo, muy a pesar de algunos, sigue siendo agua, incluso pública, pero eso es otro tema también.

El tema es que certidumbre... Yo creo que no hay elemento claro y concreto del que se pueda acusar a Ahora Madrid en cuanto a que no se plantean elementos de planteamiento de qué es lo que queremos para nuestra ciudad a la hora de acoger inversiones; hay un tema de cumplimiento de la ley, es evidente.

Las diferencias que han podido existir y que están intentándose resolver con el grupo inversor Wanda, que es un porcentaje reducido, que no quiere decir desdeñable, en absoluto, de la inversión que llega a la ciudad de Madrid, es el que se cumpla la normativa vigente. Cuando hemos debatido sobre este tema en alguna ocasión, yo he preguntado que si alguien me estaba pidiendo que cogiéramos los dictámenes de la comisión de Patrimonio y los rompíamos, que es una comisión que no depende solo del Ayuntamiento de Madrid, que está representada la comunidad autónoma. Lógicamente nuestra obligación es que se cumpla la ley e intentar proporcionar todos los elementos de simplificación a la hora de la tramitación, por supuesto de acceso a todo tipo de información y de velocidad a la hora de resolver los expedientes, que eso es lo que merece. Un inversor que venga con 200 millones de euros de posible inversión y un ciudadano o ciudadana que se acerque a una ventanilla para pedir información censal acerca de quién vive en su casa, merecen nuestra máxima atención, todos y todas. Evidentemente, cuando se trata de inversiones que pueden proporcionar puestos de trabajo a muchos madrileños y madrileñas, lógicamente, esa inquietud que debe ser máxima en todos los casos, se debe exagerar, si cabe, pero exagerar dentro de los límites y la normativa que la ley establece, no se puede tener trato de favor para nadie, lógicamente.

Los datos de la inversión son bastante tozudos en este caso: los del cuarto trimestre todavía del 2015 no los tenemos, pero si nosotros miramos la evolución de la inversión entre el tercer trimestre de 2015 y tercer trimestre de 2014, pues se han recibido, concretamente en la ciudad de Madrid, según la estimación de los datos de la Dirección General de Transacciones Exteriores que habla de la Comunidad Autónoma pero establece que aproximadamente tres cuartas partes de las mismas son atribuibles a la ciudad de Madrid, pues han recibido 10.384 millones de euros hasta septiembre de 2015, y eso es un 65 % más que en el mismo periodo de 2014. O sea, para estar espantando, lo estamos haciendo bastante mal, porque los datos no dicen eso.

Ahora, ¿eso es mérito del Equipo de Gobierno de Ahora Madrid? Pues mire, yo creo que esto va muchísimo más allá, la inversión tiene que ver con otras muchísimas más cosas que incluso con la simpatía que el responsable de Economía y Hacienda o la alcaldesa de Madrid puedan tener —que esperemos que sea mucha— acerca de los que se acercan a la ciudad de Madrid a invertir, porque la ciudad tiene unos enormes atractivos que sí has citado, José Luis, y que van a depender bastante poco incluso de la tasa que pongamos de estacionamiento en la vía pública, que no quiere decir que dé igual, en absoluto, pero no me digan ustedes que el planteamiento es que una inversión de las características, por ejemplo, de las que estamos hablando en un edificio emblemático en la capital del Estado, en la plaza de España de Madrid, pues va a depender de, ya digo, ni de simpatías personales ni animadversiones concretas, estamos hablando de esa estabilidad en cuanto al cumplimiento de la normativa legal que, por otra parte, hemos heredado de equipos de gobierno anteriores. El Plan General de esta ciudad, de Ordenación Urbana, nosotros no hemos hecho nada todavía, ya veremos lo que dé tiempo a hacer durante esta legislatura, como bien ha dicho José Luis Moreno de incierto final, pero desde luego hasta este momento, si hay incertidumbre en cuanto a las normativas urbanísticas, serán atribuibles a otros equipos de gobierno, porque nosotros no hemos hecho nada con el Plan General de Ordenación Urbana, salvo aprobar planes parciales concretos a peticiones de los interesados en cada caso.

Y podemos seguir hablando de ese tipo de actuaciones en cuanto a que entendemos que estamos cumpliendo nuestra obligación como los actuales responsables del Gobierno de la ciudad de Madrid, que es, fundamentalmente, darle credibilidad a un Gobierno con una gestión creo que, hasta ahora, irreprochable desde el punto de vista de la Economía y la Hacienda y ya digo, vuelvo a decir, no por mérito de quien ahora mismo dirige estas palabras, sino por un adecuado planteamiento político de qué queremos hacer con la ciudad en los próximos años.

Ante ese planteamiento, cuando vengan situaciones de caída de inversión, que podrían producirse en el futuro por la coyuntura

internacional, pues imagino que recaerá sobre mí la obligación de explicárselas, exactamente igual que ahora estoy hablando de tres trimestres de 2015, que comparados con el 2014 son de franco crecimiento.

Y José Luis, diré lo mismo, diré que hay coyuntura que está al margen de la acción política que estamos desarrollando, y que quien quiera ver que, pues eso, que estas situaciones concretas desde el punto de vista estadístico muy significativas tienen que ver con algo más que la gestión puramente municipal, pues, creo que está más acertado que quien piensa que todo depende de la actuación local.

Hay muchos datos de sectores económicos que yo creo que son interesantes y que normalmente generan muchísimo menos interés que el dato más conocido de la inversión del Grupo Wanda en un hotel y en apartamentos en el edificio de plaza de España, pero además de actividades inmobiliarias, que son significativas, que han sumado el 11 % en el 2015, concretamente en el tercer trimestre ha habido una cantidad importante —también de construcción, sí— pero también ha habido actividades de otro tipo, desde comercio al por mayor e intermediarios de comercio hasta gestión y consultoría, hasta actividades puramente de investigación y desarrollo que son especialmente significativas, o actividades de creación artística y espectáculos.

Todo eso en cuanto a cantidad, incluso de manera unitaria, ha superado la inversión en el propio edificio España, y sin embargo parece no merecer demasiado interés por parte, en general, de la gente ni de los grupos municipales ni de los ciudadanos y ciudadanas en general, y son muy importantes porque las unas sin las otras, evidentemente, serían incapaces o seríamos incapaces de conformar el puzzle que todos y todas queremos.

Simplemente para finalizar, pues decir que espero que en ese análisis de la inversión extranjera que se pueda producir en la ciudad de Madrid pues seamos todos o estemos todos de acuerdo en que tiene que realizarse con unos estándares mínimos, con unas modificaciones legales que no se realicen en ningún caso para no encontrarnos con realidades como la que tuvo lugar en la Comunidad de Madrid, que modificó las tasas para el juego en espera de una inversión que a día de hoy todavía no se ha producido.

Creo que no modificar esa normativa hubiera sido una mejor opción que, bueno, pues que ocurrir lo que está ocurriendo en el momento actual, y es que la Comunidad de Madrid recauda menos por el juego que se realiza en los locales que se dedican a ello en Madrid, y esa inversión pretendida pues no se llegó a producir, lo que sí se produjeron fueron los gastos asociados al intento del que el señor Adelson se afincara en la capital del Estado.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte de Ciudadanos, don Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Como bien dice el delegado de Hacienda, estamos en ciclo económico expansivo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Yo no he dicho eso, he dicho lo contrario.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** España creció en el 2015 un 3,2 % y la Comunidad de Madrid un 3,6 %. Cuando habla de credibilidad, certidumbre, yo quería saber qué opina el señor delegado cuando hace declaraciones en torno a que si la deuda de Madrid es legítima o ilegítima o habla de los empresarios como explotadores. ¿Usted cree realmente que cuando se habla de empresarios como explotadores eso produce credibilidad o certidumbre? De verdad que me gustaría saber su respuesta porque creo que es de sentido común saber que ese tipo de declaraciones lo que hacen es asustar, espantar. Hay que añadir la subida de impuestos o la eliminación de los informes de agencias de *rating*. Antes hablaba de esos picos de tesorería que nos impedirían amortizar deuda. ¿No sería más positivo tener esos informes de agencia de *rating* por si acaso en un momento dado pudiéramos tener un pico de tesorería negativo? Y sobre todo cuando estamos hablando de que valían 100.000 euros entre los dos informes de las agencias de *rating*.

Si vemos los flujos de inversión bruta en la Comunidad de Madrid, excluyendo las entidades de tenencia de valores, podemos ver cómo en 2012 fueron 9.300 millones; en 2013, 8.600 millones; en 2014, 9.900 millones; y en 2015, como bien ha dicho el señor delegado de Hacienda, 10.400 millones, de enero hasta septiembre que son tres trimestres.

Ustedes, usted y la señora portavoz Rita Maestre, el 4 de febrero presentaron las inversiones extranjeras en Madrid y, como bien han dicho hoy, fueron muy positivas, estamos hablando de 5.000 millones de euros, y sacaron pecho diciendo que eran un gobierno que gustaba a los inversores y les favorecía. Realmente esas inversiones, de esos 5.000 millones, 3.000 millones correspondían a operaciones de inversión financiera en el sector inmobiliario, Socimis, procedente de los Países Bajos, con una sola operación de 1.794 millones de euros por la compra por Merlin Properties S.A., de capital extranjero, de Testa Sacyr. ¿Ustedes qué tienen que ver en esa inversión? Es decir, estamos hablando de 3.000 millones sobre 5.000 millones.

España ocupa un lugar destacado a nivel internacional, tenemos una excelente posición geográfica y, dentro de ello, Madrid ocupa una posición estratégica de primer orden para operar con muchos otros países de Oriente Medio, África,

Europa, América. Madrid cuenta con uno de los aeropuertos más importantes de Europa, en concreto el quinto y el décimo quinto a nivel mundial. Contamos con escuelas de negocios que se encuentran entre las cinco primeras del mundo.

Madrid tiene una posición altamente competitiva en cuanto a coste de suelo industrial con fines logísticos, 5,25 euros al mes, y para actividades manufactureras, 4 euros al mes, incluso somos más competitivos que otras regiones españolas.

En Madrid, los alquileres de pisos construidos después de 1980, por ejemplo de cuatro habitaciones, rondan los 1.300 euros, mientras que en Ámsterdam son 2.330; Bruselas, 2.540; Frankfurt, 2.370; o también el coste de la vida en Madrid ocupa el número 104, mientras que por ejemplo Zurich ocupa el 1, Londres el 15, París el 29 y Roma el 80.

Tenemos un moderno sistema sanitario educativo al igual que una oferta de más de 60 colegios internacionales con educación primaria y secundaria, una vasta oferta de ocio y tiempo libre, una oferta gastronómica de reconocido prestigio internacional. Todo lo anterior nos hace competitivos y atractivos a la hora de captar inversión extranjera. Madrid cumple con todos los parámetros para ser un foco de inversión.

Nosotros consideramos que hay que aprovechar todas estas fortalezas que Madrid posee, esta ventaja comparativa que se ha construido con el esfuerzo de todos los madrileños desde hace años; esfuerzo que nos ha posicionado en el mundo como una ciudad competitiva y atractiva para los inversores. Y consideramos que este Ayuntamiento lo que tiene que hacer, cuanto menos, es no crear incertidumbre, no ser una ciudad hostil hacia los empresarios. El Gobierno de Ahora Madrid se ha caracterizado hasta ahora por incrementar, como hemos comentado antes, impuestos, trabas, y hacer declaraciones que hacen que Madrid sea una ciudad menos amigable para invertir. Céntrense en lo que pueden hacer, en el coste de oportunidad que representa para Madrid sus actuaciones.

El delegado de Economía y Hacienda dijo respecto al proyecto inversor de Wanda en la plaza de España que, al fin y al cabo, esos 260 millones suponían poco, poco menos del 10 % de las inversiones extranjeras en el tercer trimestre del 2015...

(Gestos del señor Sánchez Mato).

... pero es que no solo son esos 260 millones de inversión, sino que estamos perdiendo la oportunidad de otros 300 millones de inversión productiva, 6.000 puestos de trabajo y contribución a la reforma de la plaza de España, y todo eso genera riqueza y empleo, tanto operativa, como colateralmente.

Ya indicamos anteriormente cómo estas inversiones suponen mucho más que un 10 % de las inversiones en el tercer trimestre, ya que una

gran parte de esas inversiones eran inversiones financieras de Socimis, de los Países Bajos. Su inacción se materializa en una parálisis generalizada de otra serie de proyectos, como Los Berrocales, Metropolitan, Cuatro Caminos, Valdecarros, etcétera, inversiones que suponen millones de euros de inversión, de creación de puestos de trabajo y todos los beneficios colaterales que este círculo vicioso crearía en Madrid. Lo contrario a este círculo vicioso es lo que ustedes hacen: espantar a los inversores, con el consecuente efecto arrastre.

Lo mismo podíamos decir respecto del Mercado de Legazpi, en el que, a todas luces, vamos con retraso por su falta de planificación, ya que en ningún caso se atisba un movimiento que nos haga pensar que esas obras se iniciarán en enero de 2017.

Nosotros apoyamos el utilizar edificios municipales vacíos para ahorrar coste de arrendamiento, pero ustedes rechazan de antemano todo lo que sea colaboración público-privada o inversión privada.

Para terminar, lo que le quería pedir es, sobre todo, que creara certidumbre y no incertidumbre, y que hiciera un llamamiento para que se invierta en Madrid, y no todo lo contrario.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el Grupo Socialista, doña Carlota Merchán, gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Bueno, pues a estas horas ya...

Bueno, las ciudades son elementos dinámicos que están en constante movimiento y evolución; una ciudad quieta es una ciudad sin futuro. Las ciudades necesitan proyectos de futuro, inversiones e inversores que las muevan, y son, como se ha dicho aquí, las Administraciones, y concretamente el área que usted dirige, las que tienen la responsabilidad de atraer esas inversiones que dinamizarán la ciudad. Y también tenemos la responsabilidad el resto de grupos que formamos este Ayuntamiento.

Sin embargo, la pérdida de posiciones de Madrid en el ranking internacional es una realidad y lo es desde los años 2006, 2007, no es algo nuevo, quizá debido o probablemente debido a la ausencia de un modelo de ciudad; qué queremos que sea esta ciudad de mayor y enmarcar ahí la política de inversiones, y no al revés, que sean los inversores y las inversiones las que decidan lo que debe ser Madrid de mayor. Y ahí nosotros lo que planteamos es qué tipo de inversiones queremos para esta ciudad; nos preocupa esa asociación casi natural entre inversiones en la ciudad y construcción.

Para nosotros hay sectores vinculados al sector servicios que han crecido en inversiones estos años y, sin embargo, lo que vemos es un empleo precario, en el que no se han aumentado

las contrataciones y, al contrario, las condiciones de trabajo de sus empleados han bajado. Madrid no ha recuperado posiciones en tecnología e innovación, donde ya presentamos en esta comisión los datos de desinversión que se han hecho por parte del Ayuntamiento en los últimos años: desde 2007 la deuda y el pago de la deuda fueron la prioridad, y no la atracción de inversiones.

El Grupo Municipal Socialista ya ha expresado en esta comisión su preocupación por lo que, a nuestro entender, es una débil política industrial, que sitúa a nuestra ciudad en la vanguardia de la innovación y el desarrollo sostenible; inversiones que creen empleo de calidad y no insuflen aire a burbujas, alimenten la especulación o pongan en peligro nuestro patrimonio. Echamos de menos, y lo hemos dicho reiteradamente, un plan de desarrollo económico, en el que se incardine la política de inversiones, y que, sin duda, tiene que estar relacionado, como decíamos, con ese modelo de ciudad. No todo vale; tenemos que pensar qué ciudad queremos y qué inversiones necesitamos para hacerla posible.

Sobre Wanda, como aparecía en la solicitud de comparecencia, nosotros hablábamos de «*Un pez llamado Edificio España*» porque en la famosa película el desenlace de la trama se inicia en el momento en el que se encuentra la llave de la caja fuerte que estaba en el cofrecito de la pecera, y hubo que comerse a los pececitos, incluso al que más quería, para sacar la llave. Pues algo parecido a eso es lo que estamos viendo en la negociación con el Grupo Wanda: alguien que quiere encontrar en ese edificio la llave que le abra la puerta a la desregulación de la protección del patrimonio local y que sea el Ayuntamiento quien le facilite esa tarea, tragándose toda la normativa legal; normativa que, no quiero extenderme mucho, pero, bueno, en el caso de la historia del Edificio España, pues ha sido una correlación de modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana a la carta desde que en 2007 Santander-Banif presenta su plan. Primero se le rechaza, luego se modifica, hasta que lo compra en 2004 el Grupo Wanda, y la modificación de ese plan, cuando se rebaja la protección del edificio en 2014.

Voy a ir rápido, nosotros siempre hemos tenido la misma posición; para nosotros es un edificio muy simbólico para la ciudad de Madrid, con notables valores estructurales, uno de los emblemas arquitectónicos de la ciudad, independientemente de la valoración arquitectónica que se ha cuestionado por más de uno. La modificación puntual del Plan General que se aprueba pretende rebajar la protección del edificio de un nivel de catalogación 2 a un nivel 3, permitiendo la reestructuración total del inmueble, con el mantenimiento de la fachada frontal de la plaza de España y parte de las fachadas laterales. Esta rebaja de la protección es necesaria para permitir las obras, para dar nuevos usos al edificio.

Toda la información pública... —Voy a ir rápido, me voy a saltar esto porque ya estamos al tanto, ¿no?— Se ha hecho una consulta o, por lo

menos, se ha publicitado mucho la consulta, el proceso participativo de consulta sobre lo que se quiere hacer con la plaza de España. Para nosotros es una cuestión sobre la que tenemos dudas sobre cómo se ha podido hacer ese proceso; no el procedimiento, obviamente, sino qué resultado puede salir de ahí, sobre todo, cómo se va a gestionar el resultado de esa consulta sobre el futuro de la plaza de España.

A nuestro entender —y, vamos, la portavoz nuestra de Urbanismo pues ya lo dice reiteradamente—, no encontramos excesivas o muchas diferencias entre la política de urbanismo que está llevando el actual Equipo de Gobierno con la que llevaba el Partido Popular. Esperemos que sí lo sea en cuanto a inversiones, porque se hablaba de... hemos hablado del Grupo Wanda y el Edificio España, pero también llamamos la atención a la Operación Campamento, una Operación Campamento que, vamos, es como el día la marmota porque cada Equipo de Gobierno tiene una idea y se presenta un nuevo proyecto. Y ahí también llamamos la atención a las millonarias cifras que se presentan con esta macrooperación urbanística. En primer caso no se han dado cifras precisas, me refiero al Edificio España, de la inversión, pero es evidente que serían, pues, aparentemente, decenas de millones de euros y varios miles de empleos directos o indirectos. En el caso de la Operación Campamento, hablamos de 1,5 millones de m² de terreno, de más de 10.000 viviendas, varios centros comerciales y de ocio, una inversión superior a los 3.000 millones de euros y también varios miles de empleos. En cualquier caso, cifras realmente importantes que deben ser tenidas en cuenta.

Ahora bien, ante esas cifras y sin pretender hacer ninguna broma, no es menos cierto que a más de uno y más de una nos viene a la memoria el culebrón de Las Vegas Sands, aquel serial que pudimos ver durante años, donde la entonces presidenta de la Comunidad de Madrid y sus consejeros se paseaban y se fotografiaban con un señor que prometía miles de millones de euros en inversiones, de crear miles y miles de puestos de trabajo, y que, al más puro estilo *Bienvenido Mr. Marshall*, incluso en algunos municipios entregados a la causa se abrieron oficinas para recoger currículum en los que hasta se podía pedir la famosa fuente con chorrito que anhelaba aquel entrañable alcalde de Villar del Río. Eso sí, el señor Adelson ponía una pequeña condición sin apenas importancia: que no se le aplicara la legislación vigente, la que estamos obligados a cumplir todos los españoles y españolas, y que se le hiciera una normativa especial a su medida. Lo grave no era tanto lo que él pedía, porque, por pedir... Contra el vicio de pedir, la virtud de no dar. Y eso es lo que pasó: que lo que nos preocupaba era que las autoridades justificaban esa necesidad, y con los mismos argumentos que ahora justifican que el Ayuntamiento acceda a las pretensiones del Grupo Wanda, crear miles de puestos de trabajo.

Por eso sorprende el ruido que se está haciendo en algunos medios de comunicación en

los que se habla de agujero de inversiones cuando no ha habido esas inversiones. Por lo tanto, no entendemos que se esté hablando de un agujero de inversiones. También podíamos hablar del agujero de inversiones que se quedó con la salida de Adelson de los terrenos de Las Vegas Sands.

Por el contrario, convendría hacer otras preguntas. ¿Hay que hacer todo lo posible por atraer inversiones a Madrid? Sí. Esa es nuestra respuesta. ¿Hasta dónde puede llegar ese hacer todo lo posible? Hasta la ley. El límite es la ley y forzar torticidamente la misma, es decir, moverse en todo momento dentro de la normativa. Es obvio que el desempleo es la principal preocupación de los ciudadanos que forma parte de todos los discursos de izquierda a derecha, pero reitero lo que hemos dicho al inicio. La experiencia nos enseña que bajo el paraguas político de la creación de empleo, que se ha defendido en las últimas décadas, se ha defendido con ella todo tipo de actuaciones que en último término han tenido el denominador común de la desregulación normativa, sea la estrictamente laboral, la económico-financiera, la comercial y, por supuesto, la urbanística, y nosotros no vamos a estar en ese lado nunca.

Ejemplos nefastos sobre las consecuencias de esta desregulación la tenemos en todos los ámbitos, hablamos de la laboral, la calidad de los nuevos empleos ha dado lugar a la aparición de la clase de trabajadores pobres. En el caso, por ejemplo, de la Comunidad de Madrid, pues, tenemos desregulaciones como es el caso de los horarios comerciales, donde los fines que se decían perseguir de crear empleo y reactivar el consumo han llevado a la paradoja de precarizar los trabajos ya existentes alargando jornadas y reduciendo sueldos, el cierre de comercios, la no reactivación del consumo y, además, de llevar al desempleo a miles de pequeños comerciantes y autónomos, solo hay que ver el desierto comercial en el que han quedado muchos de nuestros barrios. Y también afectar al empleo que se pretendía crear, porque también la hemeroteca es tozuda y también se prometieron 20.000 puestos de trabajo que iba a generar la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial de 2012, y cuando comprobamos que tanto en cifras de población ocupada en el comercio, según EPA, como en datos de afiliación al comercio en Seguridad Social, en la capital tenemos ahora 10.000 puestos de trabajo menos que cuando entró en vigor la citada ley.

Si miramos las desregulaciones en los mercados de capitales, ya nadie duda de su responsabilidad en la crisis mundial, y no vamos a detenernos aquí a mencionar ahora estas consecuencias que no son horas, pero también se llevó la desregulación de la Ley del Suelo, en medio de una crisis económica tan grave bajo el pretexto de superar la crisis, de crear empleo, impulsar economía, pues, el organismo neoliberal ha potenciado la privatización de lo público, ha aumentado la desprotección del territorio y del medio ambiente.

En Madrid se ha producido un afianzamiento en las propuestas ligadas al embellecimiento urbano, la tematización cultural, la potenciación del sector inmobiliario vinculado al capital financiero y comercial y al turístico mobiliario, y en pos de esos intereses, los edificios singulares situados en las vías principales y en los ejes comerciales más rentables, por ejemplo, la operación Canalejas, constituyen un atractivo irresistible al que no deben oponerse medidas protectoras en ese patrimonio urbanístico, artístico e histórico. En ese sentido, todo apunta a que en materia de desprotección de patrimonio no fueron todo lo lejos que les hubiera deseado, y cuando encuentran algún escollo, pues, parece que tenemos que mover la ley o ver qué hacemos con los informes de patrimonio, como ha sucedido con el Edificio España.

En definitiva, el Equipo de Gobierno tendrá a su lado al Partido Socialista para atraer inversiones, por supuesto, crear puestos de trabajo, todos los que sean posibles, pero siempre que estas inversiones beneficien al conjunto de la ciudad y sus ciudadanos, se enmarquen en el cumplimiento de la ley y la protección de nuestro patrimonio por delante de todo.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Partido Popular, don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Sí, muy brevemente, porque antes me extendí bastante, para decir que cumpliendo esas condiciones, que ahora ha comentado el portavoz socialista, no vendrán las inversiones. El edificio de Plaza España se quedará vacío, Wanda venderá su inversión y nadie lo comprará; se quedará vacío. No es el escenario que yo veo, yo tengo claro, y en ese sentido no me cuesta nada reconocer, que nuestro modelo urbanístico está más cerca del Equipo de Gobierno que está gobernado; una cosa es, como hemos dicho antes, en teoría, no hay diferencia entre la teoría y la práctica; en la práctica, sí la hay. Cuando uno está en la práctica, cuando uno está gobernando tiene que tomar decisiones complejas, y el objetivo del Equipo de Gobierno, hasta donde yo he visto, es establecer esa seguridad en los inversores y esa estabilidad y previsibilidad que yo, desde luego, compro y apoyo, y esa certidumbre.

Los inversores tienen muchas opciones. A la mayoría de los inversores les importa, les importa un pepino la ciudad de Madrid y los madrileños. Vendrán si somos atractivos, si no, se irán a otra ciudad, ni siquiera de Europa, de otro continente. Y esto es así, y si no lo queremos ver, peor para nosotros. Yo lo que estoy intentando con mi intervención es decir que estemos atentos. Cuando a veces se dice: no, porque la ley, la ley y la ley. ¿Quién hace la ley? Nosotros hacemos la ley, nosotros, los políticos. Si vemos que en la ley hay algo que impide la atracción de inversiones que son buenas para nuestra ciudad, para nuestro país, tendremos entre todos que cambiar las leyes.

Efectivamente, las leyes se cambian para todos. Se cambian para atraer inversiones y, desde luego, en ese papel estamos.

Hacer chistecitos y bromitas sobre los inversores que han podido ser y no han sido, no tiene gracia, no tiene gracia. Ese famoso inversor que todo el mundo criticaba, el señor Adelson, el inversor Adelson, cuya empresa cotizaba en bolsa, efectivamente, una actividad en la que yo no he gastado nunca un euro de mis ahorros, que es el juego, la inversión que tenía prevista para la ciudad de Madrid se la llevó a Japón, y allí está.

Igual que Wanda. Wanda no es un inversor más, Wanda es el inversor, Wanda es la oportunidad de Ahora Madrid para hacer, desde el punto de vista urbanístico, desde el punto de vista de inversiones, un antes y un después. Puede ser, también, el principio del fin. Yo creo que no, yo creo que al final el equipo de Ahora Madrid con el apoyo de la mayoría de los grupos municipales va a conseguir un buen acuerdo con Wanda. Wanda es un inversor muy grande, muy profesional, muy potente, no es una empresa más. Y en ese sentido yo quiero transmitir, desde nuestro grupo, el apoyo para todo aquello que dentro, efectivamente, de la normativa, y si hay que modificar alguna normativa que no sea pecado mortal pues entre todos lo decidiremos, que para eso tenemos el Pleno y para eso el grupo que ahora mismo gobierna no tiene mayoría, tendrá que contar con los demás, ahí, desde luego, va a contar con nuestra transparencia y con nuestro apoyo. Nosotros pensamos que ese edificio abandonado en medio de la ciudad es un monumento negativo para muchas más cosas y, desde luego, el poder traer grandes inversores asiáticos a la ciudad de Madrid es la diferencia entre tener Madrid como París, Madrid como Londres o Madrid como qué se yo, no quiero comparar con otra ciudad. Pero yo creo que Madrid tiene que aspirar a estar en las grandes ligas de ciudades.

Por mi parte nada más, porque antes he hablado mucho, pero hay que escuchar a los inversores. Luego haremos lo que queramos pero hay que escucharles. Y yo creo que, en ese sentido, me agrada saber que el concejal responsable del área, bueno, pues está teniendo conversaciones, que yo le deseo lo mejor con esas conversaciones, tanto con las autoridades chinas, tengamos todos en cuenta que China es un país distinto a nuestro país. En China el gobierno comunista manda en todo. Detrás de Wanda está el gobierno chino, está el partido comunista chino. El dueño de Wanda es una de las personas más potentes financieramente e intelectualmente de la economía mundial. Entonces, no es un inversor más. Nosotros sabemos de lo que estamos hablando y, en ese sentido, esta comparecencia es para decirle, trasladarle al grupo de gobierno que cuenta con nuestro apoyo, que merece la pena el esfuerzo y, desde luego, yo si visualizo en un periodo de cuatro, cinco años, unas buenas instalaciones allí, desde el punto de vista comercial, desde el punto de vista hoteleras, en la ciudad de Madrid. Yo no quiero ver la pesadilla de tener un

edificio vacío más tiempo, que además es un edificio que puede tener hasta problemas de seguridad en el entorno, porque un edificio que no se mantiene, un edificio que no se cuida, un edificio que no se vigila, al final te puede dar problemas y eso no lo quiero para nada.

Termino. Apoyar, en ese sentido, las medidas que tome el gobierno de Ahora Madrid para fomentar la atracción de inversiones en la ciudad de Madrid. Y simplemente a cambio, le pedimos transparencia, que comparta con nosotros la información, la que considere que tiene que compartir, y desde luego por nuestra parte va a haber bastante lealtad y mucha solidaridad porque, como he dicho antes, la inversión de Wanda no es en sí solo muy importante, sino por todo lo que va a significar de atracción detrás del propio Grupo Wanda y de otros inversores a nivel internacional, asiáticos, que en cuanto vean que Madrid está en el mapa, van a venir como están viniendo a otras ciudades de Europa.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Cierra la comparecencia, por parte del Equipo de Gobierno, don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Gracias a todos y todas; a los héroes y heroínas que siguen manteniendo la capacidad de estar aquí y de escucharnos y de participar de manera indirecta en el debate.

Empezando por esto último que me acabas de comentar, José Luis, evidentemente, como no puede ser de otra manera: máxima transparencia dentro de que no siempre existe toda la información disponible, incluso en poder del propio Equipo de Gobierno, porque las decisiones de los inversores privados son de los inversores privados. Pueden mantener una determinada estrategia, ya sea el grupo inversor del que hoy estamos hablando como cualquier otro pues mantiene su propia estrategia, y su propia estrategia, entre otras cosas, incluye el no hacernos conocedores de todos los elementos de la misma, como es normal.

Nosotros, sin embargo, estamos obligados a otra cosa, y es que somos Administración pública y sí tenemos que tener una cierta capacidad de que nuestras cartas se vean. Y en nuestras cartas están los elementos que Carlota ha indicado, porque no puede ser de otra forma. Una cosa es que por supuesto un equipo de gobierno municipal pueda y deba modificar la legislación, pero no en interés de un inversor o de una inversión concreta, sino en interés general, porque otra cosa tiene un nombre muy feo, que no creo que nadie estemos planteando ese tipo de situación. Y sin embargo, pues, bueno, entendiendo no la literalidad de lo que en ocasiones se dice, sino el sentido, que es que evidentemente tenemos que ser atractivos y atractivas como atractiva es la ciudad para los que

habitan en ella y para los que quieran habitar en ella y para los que quieran establecerse en ella para explotar. Porque, Miguel Ángel, no sé de donde has sacado esa referencia que he hecho, pero lo intentabas decir como si yo estuviera insultando a alguien. *Explotar*, según la RAE, es obtener provecho de algo poniendo los medios para ello. Cosa gravísima donde la haya.

(Gestos del señor Redondo Rodríguez).

Claro, no, no, eso es. Creo que hacía referencia a algo, no sé con qué objeto y con qué sentido, pero que evidentemente, pues, bueno, este Equipo de Gobierno lo que ha intentado en todo momento ha sido mantener esa capacidad de previsibilidad. Y en ese sentido, he manifestado en la primera parte de la intervención los elementos que entiendo yo que sostienen esa previsibilidad.

Esa previsibilidad, por ejemplo, indica que hay determinados inmuebles de elevado valor patrimonial, como indicaba en este caso Miguel Ángel en anteriores elementos de esta propia comparecencia, pues que hemos subido los impuestos a Socimis, por ejemplo, que tengan determinados altos valores patrimoniales de edificios de oficinas. Claro, para que esa inversión le sirva a alguien para algo, a algún ciudadano y ciudadana de Madrid, pues el hecho es que sí, encima, además de tener una tributación a nivel estatal manifiestamente mejorable —permítidme la expresión—, que prácticamente les hace estar exentos de los rendimientos que obtengan ese tipo de socimis, si además no les cobramos el IBI, pues no sé, creo que qué más nos faltaría por poner a la ciudad de Madrid, porque, claro, inversiones sí, por supuesto, pero inversiones para algo; entre otras cosas, los inversores privados para obtener su rentabilidad. Ese es el sistema en el que estamos viviendo, el sistema capitalista. Esos inversores privados vienen a obtener su rentabilidad. El erario público para obtener la suya, que en este caso no debe ser otra que el proporcionar servicios adecuados a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, y para eso hace falta tributar. Si no se entiende esa parte, mal vamos.

En cuestión de elementos inmobiliarios o actuaciones inmobiliarias que hemos parado, yo no sé qué estamos parando desde este Equipo de Gobierno en actuaciones a las que has citado: los Berrocales o... O sea, cuidado, hay actuaciones judiciales que están pendientes de salir. Son los tribunales los que en cualquier caso puedan estar parando alguna de esas actuaciones. Hay otras que están ya superadas, y en el Cañaveral, por ejemplo, pueden venir todos los inversores que quieran a construir viviendas. A lo mejor lo que no hay es demanda, ¿vale? Pero ese es otro problema que, ojalá, algún día pase. Es complicado, ¿vale? Porque tenemos una situación demográfica en la ciudad que no parece anticipar que precisemos de unas 80.000 o 90.000 viviendas adicionales cuando lo que estamos es en caída en cuestión demográfica; creo que no por culpa del Equipo de Gobierno de Ahora Madrid, pero, bueno, quizá a lo

mejor tenemos algo que ver en que la gente... Bueno, no voy a entrar en esos detalles que no...

Está claro que nos estás atribuyendo, Miguel Ángel, algunas cosas que creo que no tiene mucho sentido que puedan ser enfocadas como responsabilidades de gobierno. Yo creo que hay un elemento que fundamentalmente sirve de acicate a la hora de las inversiones, y Carlota lo has indicado, el tema de la necesidad de la creación del empleo. Bueno, creación de empleo, pero con algún apellido: empleo estable, empleo en determinadas condiciones.

Has citado, José Luis, ciudades a las que te gustaría que nos pareciéramos. Claro, son ciudades en las que, que yo sepa, existe normativa laboral; o sea no son ciudades que hayan conseguido esas inversiones a costa de algo que en ocasiones parece que es lo que se pide desde la desregulación y desde determinadas formaciones políticas, que prácticamente es: acabemos con la regulación, acabemos con la normativa laboral y pensemos que el abaratamiento por esa vía va a ser lo que haga atractiva esta ciudad. Yo, por ese camino, no pienso ir; pero no creo que sea mi caso solo, es que creo que ni siquiera vuestros votantes aplaudirían este tipo de disposición. Si nosotros lo que hacemos es ir por la vía de competir a la baja, creo que tendremos una ciudad peor; ese no es el objetivo, creo, ni de este Equipo de Gobierno y espero que no sea el de ninguno de los que aquí estamos. Estamos hablando de aportar otro tipo de valor añadido dentro del sistema en el que estamos. Claro, otro tipo de valor añadido, yo creía que estábamos en la fase de intentar buscar otro modelo, nos hablaban, ¿o el modelo va a ser solo el del turismo para Madrid y para el Estado español? A lo mejor ese es el único.

A mí se me ocurre que tiene que haber más opciones para esta ciudad y espero y deseo que entre todos y todas seamos capaces de hacerlas visibles para los inversores que puedan fijarse en Madrid para otro tipo de cosas y no solamente para la rehabilitación de edificios, para actuaciones hoteleras o comerciales, que me parecen muy positivas, pero que, evidentemente, tienen también un tipo de empleo asociado al mismo, y es un tipo de empleo, evidentemente, de menos calidad que si estuviéramos hablando de inversiones en otro tipo de sectores.

Como las inversiones no vamos a ser las Administraciones públicas las que las establezcamos, porque son inversiones privadas, pues estamos hablando de que lo que tenemos que hacer es poner las condiciones para que esas otras inversiones puedan tener alguna vez la oportunidad de venir a la ciudad de Madrid. Quizá, estamos hablando de no coger el atajo, a lo mejor es el camino largo, pero creo que ese camino largo será mucho más provechoso para la gente que vive en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: No habiendo ningún otro tema en el orden del día, damos por finalizada esta larga

comisión, agradeciendo la presencia, la paciencia de todos los que han intervenido y han participado y han apoyado también en esta comisión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las quince horas y cuarenta y un minutos).